

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 35<sup>a</sup>, en miércoles 13 de julio de 2022**

**Ordinaria**

**(De 16:19 a 20:07)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE; SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y SEÑORA XIMENA ÓRDENES NEIRA, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	1829
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	1829
Minuto de silencio en memoria de ex Senador Arturo Alessandri Besa, recientemente fallecido.....	1829
<b>III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....</b>	1830
<b>IV. CUENTA.....</b>	1830

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.296, en lo relativo a las acciones para perseguir las infracciones a las normas que regulan la instalación, mantención y funcionamiento de los ascensores (11.584-14) (se aprueba en particular).....	1836
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Ossandón, Elizalde, Kuschel y Moreira, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en relación con los colaboradores en materia de infancia (15.164-07) (vuelve a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes).....	1839

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley iniciado en moción de los Senadores señor Latorre, señoras Allende, Órdenes y Provoste y señor De Urresti, en primer trámite constitucional, que modifica las leyes N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, con el propósito de exigir resolución de calificación ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual institucionalidad ambiental (13.652-12) (vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales para un nuevo primer informe).....	1853
Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 219 (S 2.287-14) (se aprueba).....	1861

**VII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1886
Agradecimientos a Cancillería y embajada chilena en Rumania por acciones de coordinación durante visita a dicho país. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	1886
Uso de redes sociales y aparición en programas de televisión por parte de Senadores y Senadoras durante campañas electorales (observaciones del Senador señor Pugh).....	1887
Instalación de laboratorio para Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) en nuevo edificio de PDI en Osorno (observaciones del Senador señor Kuschel).....	1887

Control de emisiones por producción de <i>petcoke</i> en Hualpén y plan de recuperación ambiental para la comuna. Oficios (observaciones del Senador señor Saavedra).....	1887
Medidas gubernamentales ante grave problemática por carencia de <i>pellet</i> en regiones del sur. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza)..	1889
Doble vía entre Pargua y Quellón y mejoramiento de rutas Totoral-Fresia, Muermos-Estaquilla y Puerto Varas-El Tepual en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	1889
Postergación de construcción de cecosf en Puerto Octay y otros establecimientos de salud en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	1890
Retiro de tuberías de asbesto en Aysén y medidas de protección para trabajadores asignados a su recambio. Oficios (observaciones de la Senadora señora Órdenes).....	1890

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Informe de la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia (15.164-07).
- 2.– Moción de los Senadores señores Moreira, Cruz-Coke y Galilea, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.940, que moderniza el sistema de relaciones laborales, en lo relativo al Consejo Superior Laboral (15.185-13).
- 3.– Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Órdenes y señor Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental para asegurar la protección y el crecimiento de los territorios especiales (15.187-07).
- 4.– Moción de los Senadores señores Elizalde, Castro González, Espinoza, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (15.188-07).
- 5.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Ossandón, Prohens, Quintana y Sandoval, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva designar una autoridad coordinadora de la matriz digital nacional (S 2.286-12).

- 6.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que dio su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022, el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022 y el decreto supremo 219, de 29 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 219 (S 2.287-14).
- 7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso postnatal parental (15.177-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi.

Actuó de Secretario General el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EX SENADOR ARTURO ALESSANDRI BESA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de proceder a la lectura de la Cuenta, deseo hacer una mención especial porque ha fallecido el ex Senador Arturo Alessandri Besa, abogado y político independiente.

Fue Senador por la 2ª Circunscripción de Antofagasta, entre 1990 y 1998; Diputado por Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, en 1973, y candidato a la Presidencia de la República, en 1993.

Como ustedes saben, perteneció a la familia de los ex Presidentes Arturo Alessandri Palma, de quien fue nieto, y Jorge Alessandri Rodríguez, del cual fue sobrino, por lo que su vocación política siempre estuvo latente, pese a que en sus primeros años se dedicó a la labor privada.

Durante su vida pública, dos pasiones marcaron su quehacer: el derecho y la ópera.

Fue socio fundador del Club de Amigos de

la Ópera, asesor de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago y Vicepresidente del Teatro Municipal.

Además, el 2014 se le reconoció como el mejor abogado de propiedad intelectual por la publicación *Best Lawyers*.

En los últimos años estuvo dedicado a su estudio de abogados, donde se desempeñaba como consejero.

Casado con Nancy Cohn Montealegre, fue padre de Patricia, Arturo, Magdalena y Francisca, quienes lo acompañaron en sus últimos días antes de fallecer, a los 98 años.

Expresamos, en nombre del Senado, nuestras condolencias a su familia y a todos sus compañeros de ruta en su quehacer político.

A continuación, vamos a guardar un minuto de silencio en su memoria.

*(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).*

El señor ELIZALDE (Presidente).– Gracias.

---

El señor ELIZALDE (Presidente).– Quiero señalarle a la Sala que la semana pasada el Senador Espinoza estuvo representándonos en el Parlamento Andino, y, por tanto, en esa oportunidad no hice la mención que voy a realizar esta tarde.

El pasado 29 de junio, la Corte Suprema confirmó la sentencia de los autores materiales del homicidio de Luis Espinoza, hecho ocurrido en Frutillar en diciembre de 1973, a quienes se los condenó por el delito de homicidio calificado tanto del exparlamentario Luis Espinoza como del dirigente social Abraham Oliva.

Así que le expresamos nuestra solidaridad al Senador Espinoza y la felicidad de que se haya hecho justicia en el caso del homicidio de su padre.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).– Las actas de las sesiones 31ª, ordinaria, en 5 de julio de 2022; y 32ª, especial, y 33ª, ordinaria, ambas en 6 de julio de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).– Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Quince Mensajes de S.E. el Presidente de la República.*

*Con los dos primeros retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).*

*-El que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante periodo de elecciones populares o plebiscitos (Boletín N° 15.134-13).*

*Con el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).*

*Con los siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:*

*-El que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y*

20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental (Boletín N° 13.652-12).

-El que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903 (Boletín N° 14.151-04).

-El que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín N° 14.946-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (Boletín N° 14.700-18).

-El que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05).

Con los siete últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

-El que modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento (Boletín N° 11.915-07).

-El que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pe-

queñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290. (Boletín N° 9.252-15).

-El que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes (Boletín N° 14.440-07).

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De la señora Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta

Atiende preocupación del Honorable Senador señor Araya, relativa a la situación de congestión vehicular en la ciudad de Antofagasta.

Del señor Director del Servicio de Salud Aysén

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Sandoval, en relación con el funcionamiento del Policlínico de la Obesidad, al alero del Hospital de Puerto Aysén.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informe

De la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, en

relación con los colaboradores en materia de infancia (Boletín N° 15.164-07).

—**Queda para Tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señores Moreira, Cruz-Coke y Galilea, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.940, que moderniza el sistema de relaciones laborales, en lo relativo al Consejo Superior Laboral (Boletín N° 15.185-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Órdenes y señor Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental para asegurar la protección y el crecimiento de los territorios especiales (Boletín N° 15.187-07).

De los Honorables Senadores señores Elizalde, Castro González, Espinoza, Insulza y Saavedra, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (Boletín N° 15.188-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

#### Proyecto de Acuerdo.

De los Honorables Senadores señores Pugh, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Rincón y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Ossandón, Prohens, Quintana y Sandoval, con el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva designar una autoridad coordinadora de la matriz digital nacional (Boletín N° S 2.286-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

#### Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Huenchumi-lla, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del 22 de julio de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

La verdad es que, dado lo extensa que se prevé la sesión del día de hoy, quisiera adelantar y solicitar un oficio.

Todos tenemos claridad con respecto a lo que va a ocurrir en Chile el próximo 4 de septiembre.

Por esa razón, y para el conocimiento de muchos y muchas que hoy día requieren tener los mayores antecedentes e información sobre el texto de la Nueva Constitución, quiero solicitarle oficiar al Presidente de la República a fin de que se entregue, de manera gratuita, un ejemplar de la nueva Constitución a todos los mayores de dieciocho años de nuestro país.

Nos parece relevante que en distintas localidades, cuyo acceso a la información hoy día es necesario, se genere desde la Presidencia de la República la posibilidad de que se acceda al referido documento.

Entonces, reitero, por intermedio de la Mesa, pido que se envíe un oficio en los términos que señalé.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme al Reglamento, se enviará el oficio en su nombre, Senadora.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Con respecto al proyecto que ayer se acordó poner en segundo lugar de la tabla de Fácil Despacho de esta sesión, de los Senadores Ossandón, Elizalde, Kuschel y Moreira, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en relación con los colaboradores en materia de infancia -los famosos OCA-, solicito que se vote solo en general para que se abra un plazo acotado para la presentación de indicaciones. Ello, porque tuve conversación con la Subsecretaria de la Niñez, Rocío Faúndez, quien me señaló que el Ejecutivo está preparando una indicación en la línea de fortalecer el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada, que surgió con la promesa de mejorar la atención y protección de derechos de la niñez vulnerada, y el proceso de acreditación de organismos colaboradores es parte de eso. Pero para que esto realmente tenga los efectos deseados, cualquier ampliación de plazo requiere de otras medidas para asegurar la calidad.

No da lo mismo, por tanto.

Entonces, pido que el proyecto no se vote en general y en particular, sino solo en general; que vuelva a la Comisión a fin de abrir un plazo para la presentación de indicaciones, porque, como digo, el Ejecutivo va a plantear una.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se trata de un proyecto de artículo único que efectivamente fue despachado por la Comisión en general y en particular.

Conforme al Reglamento, si un Comité lo solicita, y en este caso sería el del Partido Revolución Democrática e Independiente, procede abrir un plazo para la presentación de indicaciones, y en consecuencia, el proyecto solo se podría votar en general en esta sesión.

Concluido el plazo de indicaciones, la Comisión tendrá que evacuar un nuevo informe y la iniciativa se votará en particular.

¿Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— Es sobre lo mismo, Presidente.

Ahí tenemos un tema, porque le quiero señalar que las organizaciones por la infancia están un tanto apremiadas justamente porque, conforme a lo que establece el reglamento, hoy tendríamos a pocos organismos colaboradores en camino de certificación.

Lo que están pidiendo es dilatar el plazo de acreditación. En tal sentido, quiero decirle que no se están dando dos años, pues en la práctica es solo uno. Ello, para los efectos de reformular el proyecto y tener una buena ley.

Pero acá existe una dificultad precisamente porque la prórroga del plazo es urgente y necesaria.

Ese era el objeto de que este proyecto fuese discutido en tabla de Fácil Despacho.

El Senador Ossandón es quien está a cargo de la Comisión; pero yo conozco muy bien este asunto, y por eso lo estoy planteando.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No vamos a abrir aquí el debate con respecto al mérito del proyecto.

Somos varios los Senadores que suscribimos ese proyecto: el Senador Moreira, el Senador Ossandón; yo lo hice como integrante de la Comisión. Pero aquí el Comité Partido Revolución Democrática e Independiente está ejerciendo un derecho establecido en el Reglamento, que es pedir plazo para indicaciones.

Entonces, como la Comisión sesiona los martes, podríamos abrir plazo hasta el lunes al mediodía; es decir, votamos el proyecto hoy en general, en tabla de Fácil Despacho; el lu-

nes vencería el referido plazo, y la Comisión podría sesionar el martes y despacharlo, si así lo estima conveniente, sobre la base de las indicaciones que se presenten.

No voy a someter a votación este asunto, porque, como digo, corresponde a un derecho establecido en el Reglamento. Así que opera sin necesidad de la anuencia de la Sala.

Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Presidente, solamente quiero ratificar lo que plantea el Senador Chahuán. Y, en tal sentido, me parece que la propuesta que usted hace es la correcta.

Es decir, no hay problema para que el Ejecutivo presente indicaciones, y ello está bien si van mejorar el proyecto. Pero es necesario darle relevancia a este tema a fin de que ojalá el respectivo informe pueda salir la próxima semana, de tal manera de votar pronto esta materia.

Si estamos todos de acuerdo, pienso que es una muy buena idea.

Eso solamente, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se me olvidó mencionar que el Senador Kuschel también es autor de esta iniciativa.

Entonces, vamos a establecer como plazo para la presentación de indicaciones hasta el próximo lunes, al mediodía, en la Secretaría de la Comisión. Y el proyecto se vota hoy solo en general en Fácil Despacho.

Así se procederá.

---

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, Presidente.

Como ya es conocido por el país y, evidentemente, también por esta Honorable Sala, el fallecimiento de don Arturo Alessandri Besa, y luego de haber rendido un minuto de silencio en su memoria, solicito que recabe el acuerdo

respectivo para realizarle un homenaje.

Hoy conversamos el punto con un grupo de jefes de bancada; pero igualmente me parece importante mencionarlo aquí, en la Sala.

Él fue militante de nuestro partido, y además, un excandidato presidencial de la Unión por el Progreso de Chile, que aglutinaba a varios partidos políticos, dentro de ellos Renovación Nacional.

Por lo tanto, esta solicitud se hace desde la bancada de nuestro partido, de sus Senadores y Senadoras.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo que acojamos la propuesta y que los Comités fijen el lunes la oportunidad en la cual se va a rendir el referido homenaje, y también, que le transmitan a la familia del ex Senador no solo nuestras condolencias, sino que la disposición de que cuenten con el Senado en todo lo que estimen conveniente y necesario para estos días.

Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer el minuto de silencio solicitado en memoria del ex Senador Alessandri: una persona enormemente patriota; Senador por Antofagasta durante varios períodos; militante del Partido Nacional, y posteriormente, de Renovación Nacional; candidato presidencial en las elecciones que perdió con Eduardo Frei, las que además sabía que no ganaría, en que hizo un gran sacrificio, y también prestó muchos servicios a la patria desde esta institución bicentenaria, que es el Senado.

Así que vaya para él mi homenaje.

---

El señor CRUZ-COKE.— Aparte lo anterior, señor Presidente, pido reglamentariamente ampliar el plazo para la presentación de indicaciones, hasta el lunes 18 del mes en curso, respecto del proyecto que modifica el Código

del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado. Ello, con el objeto de que el Ejecutivo pueda presentar sus indicaciones, ya que no pudo hacerlo en el plazo acordado previamente.

Estas indicaciones podrían hacerse llegar a la Comisión de Trabajo hasta las 12 del lunes 18.

Esa es mi solicitud, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha pedido ampliar el plazo para la presentación de indicaciones respecto del referido proyecto, hasta el mediodía del lunes 18, en la Secretaría de la Comisión.

¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Me corresponde transmitir una solicitud de la Comisión de Minería y Energía, cual es que el proyecto contenido en el boletín N° 13.652-12, relativo a la resolución de calificación ambiental, que está radicado para ser visto en su segundo informe en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, sea conocido también por la Comisión de Minería y Energía.

Pido que se acceda a aquello.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con respecto al proyecto sobre calificación ambiental, se plantea que, además de la Comisión de Medio Ambiente, sea conocido también por la Comisión de Minería y Energía.

Hoy día esta iniciativa se vota en general.

Entonces, tendría que ir a las Comisiones referidas para su análisis en particular.

¿Habría acuerdo para eso?

La señora RINCÓN.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, estoy de acuerdo con la solicitud planteada por la Senadora Carvajal; creo que es tremendamente pertinente. Pero la Comisión de Minería y Energía tiene que ver el proyecto antes de que se vote en general en la Sala, por las implicancias que presenta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenemos un problema, Senadora Rincón.

Esta iniciativa está en el Orden del Día de hoy para ser votada en general, y solo puede pedir el cambio de la tabla un Comité que no haya participado en el acuerdo. El Comité de la Democracia Cristiana, del cual usted forma parte, aprobó el acuerdo para fijar la tabla de hoy.

Entonces, hoy día se tiene que votar en general.

Puede ir a la Comisión de Minería y Energía, así como a la de Medio Ambiente, en particular, pero no en general.

¿Habría acuerdo en ese sentido?

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Estoy de acuerdo con lo que usted planteó, pero también podría haber recabado la unanimidad para que hubiésemos mandado el proyecto antes a la Comisión. Eso se podría haber hecho.

Lo digo solo para dejar el punto de reglamento encima de la mesa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, me adelanté.

Lo que pasa es que yo no iba a dar la unanimidad como Senador, como uno más.

La señora RINCÓN.— ¡Ah, bueno! ¡Pero dígalos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es que se viene planteando votar este proyecto hace tres meses. No quería que esto fuera interpretado como una acción dilatoria.

Pasamos ahora a los proyectos de Fácil Despacho.

## V. FÁCIL DESPACHO

### MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN MATERIA DE COMPETENCIA Y REGISTRO

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.296, en lo relativo a las acciones para perseguir las infracciones a las normas que regulan la instalación, mantención y funcionamiento de los ascensores.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.584-14.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión del 1° de julio del 2021 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo único de la iniciativa no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Esta disposición debe darse por aprobada, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Además, la Comisión hace presente que el artículo único del proyecto corresponde a una norma de rango orgánico constitucional, por lo que requiere 29 votos favorables para su aprobación.

Sin perjuicio de lo anterior, la referida Comisión deja constancia de que, tras declararse inadmisibles la única indicación presentada, el proyecto de ley resultó aprobado en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Pascual y señores Kusanovic, Kuschel y Sandoval, en los

mismos términos en que fue aprobado en general por el Senado.

Consigna también que la Honorable Senadora señora Gatica manifestó su adhesión a lo obrado por la mencionada instancia parlamentaria.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, el cual, conforme a lo indicado, resultó aprobado en particular en sus mismos términos por la Comisión de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al texto que en su oportunidad fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme al Reglamento, corresponde dar por aprobado el proyecto en particular.

El señor SANDOVAL.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La única indicación que fue presentada en la Comisión fue declarada inadmisibles; por tanto, según al Reglamento, debe darse por aprobada la iniciativa en particular, la que ya había sido votada en general en una sesión anterior.

Se va a dejar constancia del *quorum*, por ser una norma de rango orgánico constitucional.

Hay 31 votos.

—**Se da por aprobado el proyecto en particular, dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional requerido, y queda despacho en este trámite.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— De todas maneras, le vamos a dar la palabra al Senador David Sandoval, como Presidente de la Comisión.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, este proyecto fue tramitado sin modificaciones.

Hay que señalar que en Chile existen alrededor de 44 mil ascensores, de acuerdo a los datos aportados por las empresas certificadoras y por el Servicio Nacional de Aduanas. De este total, al 22 de julio del 2019, se emitieron más de 26.900 certificaciones a través del por-

tal web.

Este es un tema que está permanentemente creciendo, dado el fuerte impacto que ha tenido la construcción en altura en nuestro país.

Este proyecto se originó en una moción del entonces Diputado señor Joaquín Tuma y consta de un artículo único.

El objetivo central de la iniciativa en análisis es precisar el tribunal competente para conocer de las acciones derivadas de infracciones a las normas que regulen la instalación, mantención y certificación de funcionamiento de los ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas. Asimismo, se busca asegurar que el registro de las sanciones impuestas a los proveedores de estos servicios se mantenga actualizado frente al permanente y creciente papel que está jugando este tipo de instalaciones en las edificaciones en nuestro país.

Con ocasión del primer informe, la Comisión aprobó este proyecto en general y en particular, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Cabe señalar que, durante la discusión en particular, se contó con la asistencia de la Federación Nacional de Sindicatos de Ascensores y Afines y de representantes de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Vivienda y Urbanismo.

Con relación a la indicación a la que se hizo mención, cabe señalar que tanto los integrantes de la Comisión como los representantes de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Vivienda y Urbanismo coincidieron en que ella se aparta de las ideas matrices del proyecto y, además, se relaciona con materias propias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, al exigir que las citadas reparticiones elaboren el reglamento de que se trata.

No obstante, estuvieron plenamente contestes en la necesidad de contar con medidas que resguarden la seguridad de los trabajadores en cuestión.

Sobre este mismo particular, don Pedro

Contador, Jefe de la Dirección de Asesoría Legislativa y Seguridad Laboral de la Subsecretaría de Previsión Social, expresó que su entidad está comenzando la elaboración de un diagnóstico que permitirá tener información más precisa y actualizada y, sobre la base de lo que ahí se concluya, deberían definirse los cursos de acción, ya sea una modificación general a la ley N° 16.744, aplicable a todos los trabajadores, o ajustes de tipo administrativo. Subrayó, además, que la aplicación del Convenio 155 de la OIT, eventualmente, ya podría otorgar una respuesta sobre el asunto, lo que también será analizado.

En consecuencia, la Comisión de Vivienda y Urbanismo propone, como ya se ha señalado, la aprobación en particular del proyecto -bueno, ya fue aprobado-, en los mismos términos en que fue despachado en general por el Senado, que corresponde al texto despachado por la Cámara de Diputados.

Es cuanto puedo informar sintéticamente, dadas la rapidez, voluntad y disposición de los miembros de esta Sala para aprobar este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador.

Reitero que, al haberse declarado inadmisibles la indicación y no haberse presentado más indicaciones, se dio por aprobado el proyecto sobre la base del texto acogido en general. Quedó así aprobado en particular, conforme a la votación que se realizó hace poco rato, oportunidad en que se constató el *quorum* de 31 Senadores y Senadoras presentes.

Por tanto, el proyecto queda despachado.

La señora PASCUAL.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Con relación a este mismo proyecto, quiero manifestar la preocupación y solidaridad respecto de la realidad que viven los trabajadores

que, en general, hacen la mantención de los ascensores.

Por lo mismo, el hecho de que la indicación de la Senadora Provoste haya tenido que ser declarada inadmisibile no compromete la voluntad que varios Senadores manifestamos en orden a seguir abordando el objetivo de resguardar la seguridad de los trabajadores de ascensores.

Por último, quiero complementar la información que dio el Presidente de la Comisión de Vivienda, Senador Sandoval. La accidentalidad en este trabajo no es de consecuencias menores, sino de situaciones muy graves. Incluso, la Dirección del Trabajo pudo constatar que, en tales eventos, se genera bastante fatalidad.

Por lo tanto, es una situación urgente de abordar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, usted planteó un tema que es muy importante.

Lo que se puede hacer, si usted así lo estima conveniente, es cursar un oficio al Ejecutivo, en su nombre y en el de los demás Senadores que deseen suscribirlo, para que patrocine una iniciativa que incorpore la propuesta contenida en la indicación de la Senadora Provoste.

Esa sería la alternativa.

¿Habría acuerdo?

El señor SANDOVAL.— Indicación también de Navarro.

La señora RINCÓN.— También de Navarro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De la Senadora Provoste y del ex Senador Navarro.

Entonces, voy a consultar quiénes suscriben el oficio que se va a enviar al Ejecutivo para que patrocine una iniciativa que incorpore el contenido de la indicación propuesta por la Senadora Provoste y el ex Senador Navarro.

Además de la Senadora Pascual, ¿quiénes suscriben el oficio?

*(Varios Senadores y Senadoras levantan la mano en señal de adhesión).*

Los voy a nombrar: Insulza, Araya, Daniel Núñez, Juan Luis Castro, Saavedra, Órdenes, Sepúlveda, Bianchi, Sandoval, Durana, Chahuán, Aravena, Sanhueza, Ebensperger, Elizalde, Edwards.

Perfecto.

Veo que adhiere también Paulina Núñez.

¡Estamos!

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, estaba en Comisión y no alcancé a escuchar bien la Cuenta.

Quiero pedir algo por reglamento.

Hoy se dio cuenta del proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15.187-07, que tiene que ver con territorios especiales y las características de aislamiento.

Si bien se trata de una reforma constitucional, quería pedirle a esta Sala que pase primero por la Comisión Especial de Zonas Extremas, dadas las características y esencia de la iniciativa, y también porque la integran Senadores que conocen la realidad de las zonas extremas y, por tanto, enriquecerían su contenido, y después puede ser visto por la Comisión de Constitución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone que la reforma constitucional mencionada, antes de pasar por la Comisión de Constitución, vaya a la de Zonas Extremas.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Solo quiero pedir que se abra la votación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El pro-

yecto anterior ya fue aprobado porque no hubo indicaciones. Solo se corroboró el *quorum* respectivo en la Sala.

Ya está aprobado en general y en particular, y despachado.

Por lo tanto, pasamos ahora al segundo proyecto de Fácil Despacho.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA  
ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS  
COLABORADORES EN MATERIA  
DE INFANCIA Y GRADUALIDAD  
DE INCUMPLIMIENTOS PARA  
SU INHABILITACIÓN**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Ossandón, Elizalde, Kuschel y Moreira, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en relación con los colaboradores en materia de infancia, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.164-07.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.164-07.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El objetivo principal de este proyecto de ley es ampliar el plazo de acreditación de los organismos colaboradores de modo que tengan un período razonable de tiempo para hacerlo y modificar la ley N° 20.032, con el fin de establecer una gradualidad en la causal de inhabilidad para acreditarse, relativa al incumplimiento de la legislación laboral y previsional. Además, agrega una norma transitoria para regular la aplicación temporal de la inhabilidad.

La Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes hace presente que el proyecto de ley es de artículo único y que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento, lo discutió en general y particular a la vez, y propone a la Sala considerarlo

del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó en general y en particular esta iniciativa por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señores Elizalde, Moreira y Ossandón, en los términos que consigna su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 11 y 12 del informe de la Comisión especial y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Senador Ossandón, Presidente de la Comisión.

Adelante, Senador.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, me atrasé en llegar porque estaba en conversaciones con el Ministerio de Desarrollo Social sobre esta materia.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Infancia, paso a informar los principales fundamentos en los que descansa esta iniciativa, correspondiente al boletín N° 15.164-07.

El proyecto que esta Sala va a discutir en general y en particular, que es lo que habíamos pedido nosotros, se inicia en una moción de los Honorables Senadores Elizalde, Kuschel, Moreira y Ossandón.

Por tratarse de artículo único, la Comisión discutió la iniciativa en general y particular a la vez.

El presente proyecto de ley tiene por objeto ampliar el plazo de acreditación de los organismos colaboradores de modo que tengan un período razonable de tiempo para hacerlo y modificar la ley N° 20.032, con el fin de establecer una gradualidad en la causal de inhabilidad para acreditarse, relativa al incumplimiento de la legislación laboral y previsional. Además, agrega una norma transitoria para regular la aplicación temporal de la inhabilidad.

Durante la discusión de la iniciativa, la Comisión contó con la participación de la Directora subrogante del Servicio Nacional de

Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz, y de los representantes de la Red Solidaridad, de la Mesa de Residencias, de la Red Autoconvocada de Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia.

Este proyecto de ley está estructurado sobre la base de un artículo único, configurado en dos números.

En primer lugar, se modifica el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.302, para establecer que el plazo de los colaboradores para acreditarse, a partir de la entrada en vigencia del mencionado cuerpo legal, será de dos años.

Asimismo, se señala que las entidades coadyuvantes del Servicio Nacional de Menores que no se encuentren acreditadas a la fecha de entrada en vigencia de la ley N° 21.302 deberán hacerlo en un plazo de dos años.

En segundo lugar, se propone modificar el numeral octavo del artículo 6 bis de la ley N° 20.032. Dicho precepto establece las inhabilidades e incompatibilidades para ser colaborador acreditado. La norma que se propone viene a establecer, como causal de inhabilidad, haber sido sancionado el colaborador reiteradamente por incumplimiento grave de la legislación laboral y previsional.

Finalmente, se incorpora un artículo sexto transitorio, que dispone que lo establecido en el numeral octavo del artículo 6 bis se aplicará respecto de las infracciones laborales y previsionales cometidas con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley N° 21.302.

La Comisión, durante el análisis y discusión de esta iniciativa, escuchó a la Directora subrogante del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y a todas las instituciones señaladas.

Posteriormente, se escuchó a la señora Ximena Calcagni y al representante de la Red Solidaridad, señor Ramiro González.

Ellos señalaron que el 95 por ciento de la oferta en esta materia -o sea, en buen chileno,

los que atienden a los niños, niñas y adolescentes- es ejecutada por organismos colaboradores y el hecho de no contar con la acreditación al 1° de octubre ocasionará un problema grave. Por eso nos hicieron presentes las consecuencias de la situación actual.

Señor Presidente, yo conversé hace un rato con la Ministra, pero no he podido comunicarme con la Subsecretaria de la Niñez, que es quien habló con el Senador Latorre, que solicitó el plazo de indicaciones.

El problema, Presidente, es que el 1° de octubre las instituciones que no estén acreditadas no podrán funcionar. El 95 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de Chile son atendidos por ellas, y están acreditadas solo 4 de casi 170. Por lo tanto, es imposible que se cumpla la norma en el plazo indicado.

¿Cuál es nuestro planteamiento? Hay algunas falencias, como la duración de la acreditación, que en la ley actual es *per se*, y el Ministerio quiere ponerle fecha. Parece bastante razonable que una institución deba acreditarse cada cierto tiempo. Esa es la indicación que el Ejecutivo quiere presentar el lunes. Pero eso va a atrasar la discusión, porque cada cual va a estar de acuerdo en un plazo distinto, con dos, cinco, diez, quince años; y habrá indicaciones por aquí, indicaciones por allá.

Yo le planteé a la Ministra -estamos de acuerdo en hacerlo rápidamente, y sé que tengo el compromiso de todos los miembros de la Comisión de Infancia en ese sentido- que presente un proyecto de ley rápido para resolver el tema de la acreditación y un par de cuestiones más que se ha descubierto que genera problemas a la hora de acreditarse.

Si esta discusión la alargamos, Presidente, el problema social va a ser muy grande.

Entonces, pediría que me dieran cinco o diez minutos. Ya hablé con la Ministra, quien está de acuerdo; pero aún no he conversado con la Subsecretaria, a quien no puedo pasar a llevar porque está a cargo de este proyecto, para ver si ella retira la petición de plazo de

indicaciones para poder... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... como habíamos acordado y que pudiéramos votar el proyecto en general y en particular para poderlo mandar a la Cámara de Diputados. En este minuto tengo claro que tendríamos que votarlo en general. Y pediría que lo aprobáramos porque es urgente.

Voy a tratar de hacer las gestiones, si usted me lo permite, para ver si la Subsecretaria autoriza retirar la solicitud de plazo de indicaciones para votarlo también en particular y poderlo despachar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Ossandón.

Antes de darles la palabra a la Senadora Allende y al Senador Chahuán, quiero recordar que el Comité Partido Revolución Democrática, como el proyecto fue discutido en general y particular y aprobado en los mismos términos por ser de artículo único, pidió un plazo de indicaciones. Y se acordó fijarlo para este lunes, al mediodía, de manera tal que, vencido dicho plazo, la Comisión podría reunirse el martes y despacharlo el mismo día, si se presentara la mencionada indicación.

Si no se presenta ninguna indicación, en la misma sesión del martes podemos dar por aprobado en particular el proyecto, toda vez que, habiendo sido aprobado en general y habiéndose cumplido el plazo establecido sin que se hayan formulado indicaciones, se puede proceder en esos términos.

Eso es lo concreto que tenemos hasta ahora, sobre la base de la petición que hizo el Senador Latorre en nombre del Comité de RD.

Senadora Allende, tiene la palabra.

¿No?

Entonces, puede intervenir el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, solo quiero insistir en lo que plantea el Senador Ossandón. Aquí tenemos una seria dificultad, que dice relación con los plazos.

Quiero también advertir el asunto, porque, si uno revisa los plazos en los términos dispuestos en el reglamento, solo se está alargando por un año la posibilidad de establecer un sistema de acreditaciones.

Me informan desde el Ministerio de Desarrollo Social que necesitan presentar indicaciones. Y si eso es así, la idea es proceder de la manera más oportuna y ágil. A lo mejor, Presidente, se podría limitar el plazo de indicaciones para que ojalá en la sesión del martes el proyecto sea despachado a la Cámara de Diputados. De lo contrario, se va a generar un problema de verdad muy complejo desde el punto de vista de las organizaciones que se dedican hoy día al cuidado de la infancia.

Entonces, yo coincido con el Senador Ossandón: acá tenemos un problema grave.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, estaba recién con el Senador Latorre y la Subsecretaria le contestó altiro el teléfono y a mí no me contesta, así que veo que no está de acuerdo con mi petición.

Quiero poner un puro ejemplo, aunque usted entiende el asunto mejor que yo.

La indicación que quiere presentar el Gobierno busca señalar: “la acreditación dura tres años”. Eso es lo que plantea. Y a mí me da la impresión de que hay que discutir la fecha, porque le aseguro que las organizaciones grandes no van a estar de acuerdo con los tres años, pues en ese plazo no alcanzan a terminar el proceso. Y otros van a pedir cinco, seis, no tengo idea, y va a empezar la discusión y al final este proyecto se va a caer o va a terminar despachado fuera de la fecha.

Yo le planteé a la Ministra, y ojalá usted pudiera ayudarme a hablar con ella, que el plazo lo podemos resolver con este proyecto, para el cual tengo claro que debemos votarlo en general. Pero usted vio en las presentaciones que hicieron los OCA que no solo hay un problema en esta materia, sino tres o cuatro cuestiones

que son bastante serias pero fáciles de solucionar con un proyecto corto. Y eso le señalé a la Ministra: “No se enrede, Ministra, con el plazo para la acreditación”. Porque, si el proyecto se cae, el 1° de octubre tendrá el siguiente problema: no podrá pagar subvención al 95 por ciento de las entidades que atienden a los niños de Chile.

Estamos haciendo gestiones para ayudarla, y usted mismo, que es miembro de nuestra Comisión, vio que todos aprobamos rápidamente la iniciativa porque nos dimos cuenta de la dificultad en que estamos metidos.

Entonces, ojalá me ayude a convencer a la Subsecretaria de la Niñez antes de que termine la sesión, porque la Ministra está de acuerdo, porque ella es quien lleva el proyecto.

Señor Presidente, tal vez podría abrir la votación en general porque la iniciativa era de Fácil Despacho.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Este es un proyecto de artículo único y no lo conocimos ni lo discutimos porque no somos parte de la Comisión especializada. Pero a mí me parece que un tema de esta naturaleza no puede incluirse en la tabla de Fácil Despacho; yo me impuse ayer de que quería tramitarse y dí la unanimidad.

Este proyecto de ley extiende en un año más el plazo que tenían los OCA para recrearse, a los efectos de dar cumplimiento a los nuevos estándares y requisitos como órganos colaboradores del Estado en el cuidado de la niñez vulnerada.

Pero resulta que la ley se publicó y entró en vigencia el 5 de enero del 2021 y el reglamento se publicó el 24 de diciembre de ese año. El plazo para cumplir los requisitos era de un año, es decir, se cumplía el 5 de enero de 2022, y estamos a mediados de julio de 2022.

A la fecha, en los hechos, ya han transcurrido más de cinco meses extra para el cumpli-

miento de los estándares, y no se ha realizado aquello. Y si se aprueba este proyecto, vamos a autorizar a que se dilate el proceso en más de un año.

Hablamos de una de las más delicadas funciones públicas, y los nuevos requisitos que se impusieron a todos quienes pretenden realizar esta labor son de tal envergadura que no pueden esperar.

Dentro de los requisitos está contar con un 75 por ciento del personal conformado con profesionales y/o técnicos especializados acordes a las respectivas líneas programáticas; acreditar que niños, niñas y adolescentes participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud; acreditar, además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media o superior u otras equivalentes en establecimientos del Estado o reconocidos por este, a menos que una situación de discapacidad no lo permita; y acreditar que hubieran adoptado o implementado un modelo de organización, administración y supervisión para prevenir delitos que afecten la vida, la salud, la integridad, la libertad y la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes y el correcto uso de los recursos públicos.

O sea, les estamos diciendo a estas organizaciones que van a contar con más tiempo del establecido en la ley para cumplir con obligaciones que no son cualesquiera.

En segundo término -y el asunto tiene que ver con lo discutido hace un rato: los ascensores y los derechos laborales de quienes trabajan en su mantención-, se propone una gradualidad en la causal de inhabilidad para acreditarse, relativa al cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores y trabajadoras de estos organismos.

La ley elevó a categoría esencial el cumplimiento de esas obligaciones, dada la importancia que revisten tales organismos para el cuidado cotidiano de nuestros niños, y sanciona los incumplimientos reiterados con inhabilidad para seguir actuando como colaborador. La ley

no distingue si es grave o no grave; por lo tanto, esa calificación solo se presta para amparar incumplimientos y para judicializar las decisiones administrativas en un área extremadamente sensible de nuestro país.

Presidente, voy a votar en contra de este proyecto, el que considero que no es para Fácil Despacho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, ¿me están pidiendo la palabra?

Tienen que apretar su botoncito, porque yo no soy adivino; no levanten la mano, porque existen las tecnologías.

¿Sobre este punto, Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Me parece evidente que el proyecto no es para Fácil Despacho. Entonces, veamos qué hacemos: si se trata ahora o después, pero no es de fácil despacho desde el momento en que un Senador señala que está en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, quiero señalar que los estándares no están en discusión, porque se encuentran incorporados en las licitaciones correspondientes. Acá va a ocurrir que si el 1° de octubre no tenemos prolongado el plazo, más del 50 por ciento de los OCA no van a seguir funcionando.

¡El asunto es muy grave! Y quiero advertir que estamos sobre el plazo.

Yo entiendo que la discusión de largo aliento debe ser la que acuerde el Ministerio con la respectiva Comisión, pero no puede ocurrir que finalmente no haya extensión de plazo.

Acá -vuelvo a insistir- los estándares no están siendo afectados ni vulnerados porque están incorporados en los procesos de licitación.

Y en segundo término, tenemos que asegurar que la atención de los niños, niñas y adolescentes se mantenga.

Por lo mismo, pido que podamos votar hoy el proyecto.

El señor OSSANDÓN.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Por su intermedio, Presidente, quiero explicarle dos puntos a la Senadora Rincón, porque creo que no cuenta con la información.

En su argumentación tiene toda la razón: aquí no hay que bajar los estándares. Pero lo que no se ha dicho es que esta ley empezó a funcionar el 1° de octubre y una primera parte del reglamento fue entregada el 30 de enero y la segunda parte en mayo. Por lo tanto, hasta antes del 30 de enero ningún OCA pudo hacer algo. Y después, algunos otros no pudieron terminar.

Aquí se produce un problema práctico al contener la ley un error. Por ejemplo, se les da el mismo trato a una institución con mil funcionarios que a otra con treinta y cinco. Por lo tanto, todas las instituciones grandes, como la Protectora de la Infancia, María Ayuda y otras no calificarían y no podrían seguir trabajando al sumar, cada una, más de tres problemas laborales al año al contar con cerca de mil trabajadores. Pero las instituciones chicas, de a lo mejor treinta y cinco funcionarios y que tal vez no cumplen ningún estándar, no presentan ninguna denuncia, o máximo una.

Entonces, la Directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez se percató de que estas falencias dejaban inhabilitadas a las instituciones más grandes.

Por eso, el Servicio estuvo de acuerdo en ampliar el plazo y, además, en tramitar un proyecto para subsanar algunos defectos que, aunque pequeños, son inhabilitantes; por ejemplo, el que existan tres denuncias laborales al año. Porque en una institución como la Protectora de la Infancia, que tiene más de mil trabajadores, es bastante normal que ocurra esa situación. Pero eso no significa que sean hechos graves; por eso ahora se habla de “graves”. Porque es distinto que las tres denuncias sean graves a que sean normales; o sea, si tres funcionarios de un universo de mil denuncian a una institución como la Protectora de la In-

fancia, por lo que sea, la institución no podrá seguir funcionando.

Acá hay un problema práctico: el Ministerio de Desarrollo Social se dio cuenta de que solo cuatro instituciones se encuentran acreditadas. ¡Y todas las entidades grandes que se han presentado a acreditación saben que serán rechazadas!, en circunstancias de que un par de ellas cubren el aporte de casi todas las chicas.

Por lo tanto, habrá un problema grave de atención al menor.

En nuestra Comisión, Senadora Rincón, no estamos de acuerdo en bajar ni un estándar de nada, pero sí debemos reconocer que existe un problema práctico, que no es nuestro, sino del Gobierno. Y si el Gobierno no quiere hacerse cargo del tema y que quede la grande, ya es su problema. Nosotros cumplimos con nuestro deber de acoger la ampliación del plazo para que los organismos puedan acreditarse, y además sugerir que se presente un pequeño proyecto de ley para solucionar falencias derivadas claramente de un error por falta de experiencia. Porque se trata de una nueva institucionalidad donde se quieren subir los estándares para mejorar la atención otorgada a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sanhueza, ¿sobre este punto?

El señor SANHUEZA.— Sí, Presidente.

En verdad, este proyecto es tremendamente urgente, y por eso la necesidad imperiosa de que se vote lo antes posible, como decía el Senador Ossandón y también como lo piden algunas organizaciones que se han acercado a conversar conmigo en la Región de Ñuble, que no corresponden a las grandes, por cierto, sino a las pequeñas, a las cuales normalmente les cuesta más participar en los procesos de acreditación. Y me explicaban que el atraso no es responsabilidad de ellas, sino del Gobierno, lo que ha impedido que realicen el trámite con la oportunidad requerida.

Por eso, y velando por satisfacer la nece-

sidad de los niños, niñas y adolescentes que están custodiados por estas instituciones, consideramos necesaria la prórroga propuesta. En tal sentido, invito a que podamos destrabar el asunto lo antes posible para que procedamos con la votación.

Porque es diferente el resto de la conversación que se ha dado, que dice relación con modificaciones y otras cosas. Aquí lo puntual y lo urgente es la prórroga. Sobre las otras consideraciones, comparto plenamente que no hay que bajar los estándares, pero eso forma parte de otra discusión. Lo urgente es que podamos prorrogar el plazo para que las organizaciones sigan funcionando y dispongan del tiempo de acreditación que corresponda.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

¡Parece que el proyecto no era de tan fácil despacho...! Y no por ser de artículo único lo vamos a tratar de sacar. Creo que en la reunión de Comités debemos reflexionar un poco más con relación a estos temas.

Lo segundo es que me alegra escuchar a las distintas bancadas sobre que no se quiera disminuir un estándar que tanto costó que se pudiera establecer mediante las respectivas modificaciones legales. Y además porque en la Cámara de Diputados se formaron muchas Comisiones investigadoras con relación al tema. Y si algo resultaba sustancial para nosotros era precisamente la función de estas entidades privadas, además de que cumplieran el estándar requerido, para que efectivamente pudieran desarrollar una labor tan delicada como la que ejercen.

Entonces, Presidente, si me permite la sugerencia, pienso que el proyecto debería volver a la Comisión y esperar las indicaciones. Creo que llegar y votar no corresponde. Yo esperaré más bien que volviera a la Comisión y que el próximo martes se pusiera en el primer lugar

de la tabla, y no en Fácil Despacho, porque considero muy importante su discusión.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Es para secundar y apoyar lo que ha propuesto la Senadora Alejandra Sepúlveda.

Dados los antecedentes, creo que todos compartimos la necesidad de que los OCA se acrediten en tiempo y forma, sin relajar los estándares, eso es fundamental, porque son parte de la esencia del recién creado nuevo Servicio de Protección Especializada de la Niñez.

Pero me temo que también, y es entendible, hay un nuevo Gobierno y una situación objetiva con la Subsecretaría de la Niñez, que probablemente ha tenido dificultades para acompañar el proceso, por decirlo en términos precisos y sin imputar responsabilidad política a nadie. Estoy diciendo que hay un hecho objetivo.

Siendo así las cosas, quiero apoyar la petición de la Senadora Sepúlveda en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión. Claramente no están las condiciones para aprobarlo en los términos del Fácil Despacho porque hay una controversia, como bien ha señalado el Senador José Miguel Insulza.

Entonces, que vuelva a la Comisión y que el propio Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de la Niñez, nos haga una propuesta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Presidente, algunas declaraciones señalan que la situación es catastrófica porque van a caducar las inscripciones, cuando la verdad es que hace cinco meses debieron habérselas caducado y eso no ha ocurrido.

Entonces, solicito que el proyecto se saque de la tabla de Fácil Despacho, de acuerdo al artículo 88 del Reglamento, y que, tal como lo han señalado mis colegas, vuelva a la Co-

misión para que se aborde el tema seriamente y que la Subsecretaría explique por qué no se han cumplido el reglamento ni las acreditaciones y resolvamos el asunto de manera adecuada, porque los niños, niñas y adolescentes de nuestro país nos demandan que nos preocupemos de ellos.

Y claramente, si a cinco meses de haberse cumplido el plazo no se ha hecho el trámite, algo pasa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El artículo 88 del Reglamento establece que se tendría que votar de inmediato si el proyecto se saca o no de la tabla de Fácil Despacho. Pero, para que vayamos tratando de ordenarnos, les recuerdo que el proyecto tiene dos objetivos, uno menos controversial que el otro.

Antes quiero señalar que, independientemente de la buena intención que pueda existir de aplicar un estándar mucho más exigente con la nueva normativa, una parte del reglamento se publicó en enero y la otra parte en mayo y por eso ha habido un retraso en el proceso de acreditación de las instituciones correspondientes. El temor, y por esa razón varios Senadores suscribimos la iniciativa, es que al cumplirse el plazo no exista un número suficiente de instituciones acreditadas para otorgar las prestaciones encaminadas a proteger a los niños, niñas y adolescentes. Y eso sería muy grave.

Entonces, el primer objetivo es establecer un plazo más realista, un poco más extenso, que, sin bajar el estándar, sea más razonable para la acreditación de todas las instituciones.

Aquí hay una responsabilidad, obviamente, del Gobierno, pero que tiene que ver con algo realizado en la Administración anterior -aunque no se trata de establecer responsabilidad a uno u otra-, a propósito de que esta ley ha estado vigente desde octubre del año pasado. Por tanto, podríamos hablar “de los Ejecutivos”, entendiéndolo que ha habido un cambio reciente. Y cuando llegan nuevas autoridades se producen todo tipo de problemas.

Ese es el primer objetivo, que contiene una dosis de realismo para evitar que se produzca un colapso con la llegada de la fecha del 1 de octubre y no se cumpla con la acreditación de las instituciones suficientes para otorgar las prestaciones que merecen los niños, niñas y adolescentes sometidos al sistema.

El segundo objetivo se relaciona con aspectos laborales que son bastante más controversiales. En la Comisión manifesté mis dudas porque, independiente de que el proyecto se aprobó, más bien era partidario de ampliar el plazo y todo lo demás discutirlo después, ya que, si se aumentaba, habría más tiempo para estudiar si era necesario adecuar la normativa o no.

Ahora, resulta evidente que se ha generado aquí una controversia muy grande.

Entonces, tenemos dos opciones: se vota de forma inmediata en general -que es lo que estábamos diciendo originalmente-, vuelve a la Comisión, el día lunes el Ejecutivo presenta sus indicaciones, y el martes se despacha a la Sala; o sometemos a votación la propuesta de la Senadora Rincón, que consiste en retirar el proyecto de la tabla de Fácil Despacho. Eso es lo que propone, conforme al artículo 88.

La Senadora Rincón ha solicitado que el proyecto se saque de Fácil Despacho y, por lo tanto, que no se vote en esta sesión.

Conforme al Reglamento, estoy obligado a someter a votación esa propuesta.

El señor MOREIRA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Mire,...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay que precisa una cosa: esto no fue un acuerdo de Comités; se acordó ayer en la sesión.

La señora RINCÓN.— Fue en la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esto se acordó ayer en la sesión de Sala, no en los Comités.

Senador Moreira, adelante.

El señor MOREIRA.— Esto de ver el pro-

yecto hoy día es una cuestión de buena fe. Nosotros claramente estamos haciendo una sola cosa: ampliar el plazo. Nada más. Eso es lo que buscamos.

La señora RINCÓN.— Pero hay una segunda discusión.

El señor MOREIRA.— Ahora, creo que es un tema que se debiera ver, porque, si no, el problema lo va a tener este Gobierno. Así es que yo dejo constancia, como firmante, de que si aquí ocurre un problema con respecto a que estos organismos puedan acoger a los niños y eso no se hace y se arma un conflicto, la responsabilidad es exclusiva del Gobierno. ¡Que quede claro eso!

Yo no dudo de lo que me ha dicho el Senador Latorre, ¡que cada día tiene vínculos más directos con el Gobierno...!, a quien le pregunté si había hablado con la Subsecretaria. Ella le había señalado que esperara una semana y él me expresó que le tenía fe a su Subsecretaria, que era una persona seria. Yo no dudo de eso.

Pero por lo menos dejamos constancia de que, si pasa algo, el Gobierno deberá hacerse cargo, porque nosotros, y especialmente el Senador Ossandón, le advertimos sobre este tema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Además el Senador Latorre no solo es Senador de la república, ¡ahora es presidente de partido...!

Le vamos a dar la palabra al Senador Latorre, que la está pidiendo.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

A ver, yo creo que nadie acá quiere dilatar nada ni dejar a algunos OCA sin acreditación, porque eso implicaría no atender a niños, niñas y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad.

Mi ánimo en particular, el ánimo del Gobierno y de la Subsecretaria Rocío Faúndez, con quien conversé pocos minutos antes de la sesión de Sala, es que se dé un plazo acotado para presentar indicaciones, de modo de poder mejorar ese aspecto. Porque existe una promesa para la implementación del nuevo servi-

cio, una promesa que eleva los estándares de calidad. Y sabemos que muchos OCA tienen un historial de malas prácticas, un historial de vínculos políticos, con los que se han hecho los lesos respecto a los estándares de calidad y la vulneración de los derechos de la infancia.

Por tanto, ¡no cometamos los mismos errores que se han cometido antes! ¡Hagamos las cosas bien!

Eso implica que este tipo de proyectos deben ser conversados con el Ejecutivo de turno. Yo presidí la Comisión de Infancia del Senado en el período anterior y me tocaba permanentemente conversar con la Subsecretaria del Interior. Tenía ideas radicalmente distintas a ella, pero entendía que los proyectos se debían conversar con el Ejecutivo de turno. Y este proyecto no ha sido conversado con el Ejecutivo.

Por tanto, el Gobierno tiene derecho a presentar indicaciones.

Lo que estamos pidiendo es que se vote en general y vuelva a la Comisión, para abrir un plazo acotado de indicaciones y así se saque bien, no a la mala, no a la rápida.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor OSSANDÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les recuerdo que se había acordado que el plazo para presentar indicaciones era hasta el lunes al mediodía, que la Comisión iba a ver el proyecto el martes, y que luego podía volver a la Sala.

Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, estoy de acuerdo con lo que plantea el Senador Latorre: votemos el proyecto en general, que vuelva a la Comisión y que ahí se presenten las indicaciones.

Quiero, sí, aclararle al Senador Latorre, por su intermedio, Presidente, que esta iniciativa no ha sido vista ni a la rápida ni a la mala. Este proyecto fue superestudiado y bien hecho. Puede haber diferencias. Lo que pasa es que el Ministerio quiere agregar un artículo nuevo y tiene todo el derecho a hacerlo.

Nosotros, como Comisión -y voy a repetir lo que dijo el Senador Moreira-, hemos actuado éticamente para evitar un problema a los menores de edad del país y a este Gobierno. ¡Porque el “forro” va a ser del Gobierno, no de nosotros!

Van a contar con todo nuestro apoyo. Ojalá que el lunes presenten las indicaciones, para que las podamos ver, porque estamos contra el tiempo. Si esto se atrasa, no va a llegar a ser ley el 1 de octubre; y si no es ley, el Ministerio no puede hacer funcionar ningún OCA y hay solo 4 acreditados de 178. Más o menos esa es la cifra. ¡Es una locura!

Así que yo, como Presidente de la Comisión, por lo menos, acepto la propuesta del Senador Latorre, y espero que la Sala también lo haga.

El señor WALKER.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, tenemos un problema con el equipo.

No podemos darle la palabra al Senador Walker desde la testera.

Hay un problema informático en este momento.

*(El Senador Walker solicita activar su micrófono, señalándolo).*

No, no es su micrófono, Senador Walker. Tenemos un problema con el sistema que administra los micrófonos.

La señora RINCÓN.— ¡Que vaya a otro puesto!

El señor MOREIRA.— ¡Que se cambie!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, no, ¡si da lo mismo! Tendría que venir a hablar acá, adelante.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, no han desconectado mi micrófono.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Espéreme un minuto.

La señora RINCÓN.— ¡A la testera!

El señor MOREIRA.— ¡Que vaya a la testera!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Están resolviendo el tema desde Informática.

El señor OSSANDÓN.— El mío está conectado todavía, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, ¿usted mantiene su propuesta de que se saque el proyecto de Fácil Despacho?

La señora RINCÓN.— Si lo mandan a Comisión, no.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está disponible a la propuesta de que se vote hoy día en general, vuelva a la Comisión y vuelva en particular después.

Perfecto.

La señora RINCÓN.— No, que lo manden a Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker.

El señor WALKER.— Presidente, muchas gracias por darme el micrófono.

Está claro que el proyecto no va a ser de Fácil Despacho, porque hay una controversia de fondo, una controversia sustantiva. Por su intermedio, quisiera aclararle al Senador Moreira que no se trata solamente de postergar el plazo de los OCA para acreditarse; también se aplaza el comité de expertos que debe definir los estándares de calidad por mientras. Entonces, no es solamente postergar el plazo.

Yo sugeriría, en línea con lo que ha planteado la Senadora Rincón, que el proyecto se retire de la tabla de Fácil Despacho y vuelva a la Comisión, porque no estamos en condiciones de votarlo ni en general ni en particular mientras no conozcamos la propuesta del Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Mire, para ir concluyendo, tenemos dos alternativas y voy a señalar cómo vamos a votar, porque no existe unanimidad para que se saque de Fácil Despacho.

La Senadora Rincón y el Senador Walker han propuesto sacar el proyecto de esta parte de la sesión, lo que significa que vuelve íntegramente a la Comisión, la que, con el mismo plazo (el día lunes), evacúa su informe y la iniciativa vuelve a la Sala.

Esa es la propuesta número uno.

El señor COLOMA.— ¡Votemos!

El señor CHAHUÁN.— ¡Que se vote!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que, cuando un asunto es sacado de Fácil Despacho, queda para el Orden del Día, pero no vuelve necesariamente a la Comisión. Pero vamos a hacer una interpretación.

Lo que se está proponiendo es sacar el proyecto de Fácil Despacho y que vuelva a la Comisión; por tanto, que hoy día no se vote en general. Y una vez que la Comisión evacúe un informe, con las indicaciones, se vota en general y en particular en la Sala.

El señor WALKER.— Totalmente de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si es que eso se rechaza, se va a aplicar la otra alternativa: votarlo en general hoy día, abrir un plazo para presentar indicaciones hasta el lunes, a las 12, y la Comisión evacúa el informe el martes.

Esas son las dos alternativas.

Senadora Rincón.

Vamos cerrando el tema, porque...

El señor INSULZA.— Yo había pedido la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón.

El Senador Insulza primero.

El señor INSULZA.— Presidente, estoy de acuerdo con la moción y pediría que el proyecto vuelva a la Comisión y, cuando esté listo, la traemos de vuelta a la Sala. Yo me comprometo a no manifestar ningún inconveniente en la reunión de Comités para que lo pongan en tabla apenas esté listo.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Yo me sumo a lo que señala el Senador Insulza. No hay ningún inconveniente en que el proyecto vuelva nuevamente a la Sala y le demos prioridad. ¡Pero que se resuelvan estos temas, que son de fondo!

Si no, lo que se me obliga a hacer, siguiendo a mi colega Latorre, es pedir segunda dis-

cusión. Y ahí no lo vamos a poder votar en general. Entonces, no tiene sentido.

El señor LATORRE.— ¡Tiene todo el derecho de hacerlo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Voy a consultar primero si hay unanimidad para acoger la propuesta de la Senadora Rincón. Si no la hay, vamos a tener que votar.

¿Habría unanimidad para la propuesta de la Senadora Rincón?

El señor OSSANDÓN.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Ossandón dice que no.

Perfecto.

Entonces, abrimos la votación para retirar el proyecto de Fácil Despacho.

Los que están por aprobar la propuesta de la Senadora Rincón votan “sí”; los que están por rechazarla votan “no”.

*(Durante la votación).*

Les recuerdo a los Senadores que estamos votando.

Quienes están por retirar de Fácil Despacho el proyecto votan “sí”; los que están por rechazar la propuesta de la Senadora Rincón votan “no”.

Senador Chahuán, usted usó de la palabra y no ha votado.

*(Luego de unos instantes).*

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Concluida la votación.

**—Se rechaza la petición para retirar el proyecto de la tabla de Fácil Despacho (18 votos en contra y 15 a favor).**

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Núñez y los señores Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel,

Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Van Rysselberghe.

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), De Urresti, Elizalde, Huenchumilla, Insulza, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, el proyecto sigue en Fácil Despacho.

Vamos ahora a votar el proyecto en general. Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Pido segunda discusión, Presidente.

El señor NÚÑEZ.— ¿Ve cómo se expresa la democracia en el Senado?

El señor COLOMA.— Estamos en votación.

El señor CHAHUÁN.— ¡En votación, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, ya se había dispuesto la votación.

Creo que es extemporáneo pedir, justamente hoy, segunda discusión.

¡Que se vote a lo menos en general!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta aquí, en Secretaría, respecto del efecto de lo que se ha solicitado.

El señor CHAHUÁN.— Por lo menos que se vote en general.

*(Luego de algunos instantes).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le voy a dar la palabra al Senador Chahuán, y después vamos a hacer una propuesta.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, si me permite, por su intermedio, quiero plantearles a la Senadora Rincón y a la Sala si es posible llegar al siguiente acuerdo, ya que este es un tema de verdad complejo, porque estamos contra el tiempo.

Lo que propongo, por su intermedio, a la Sala y también a la Senadora Rincón, quien tiene legítimo derecho a pedir segunda discu-

sión de acuerdo con el Reglamento, es lo siguiente: que el proyecto vuelva a Comisión y se vote en general y en particular el martes.

Si logramos eso, el miércoles podría ir a la Cámara de Diputados y tendríamos resuelto el problema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme al artículo 131 del Reglamento, podemos enviar a Comisión un asunto, debiendo indicarse en el mismo acto el objeto preciso del trámite requerido.

Entonces, voy a recabar la unanimidad para que así sea.

¿Qué significa esto? Que mantenemos el plazo de indicaciones solicitado por el Senador Latorre (lunes, al mediodía) y que la Comisión despacha en general y en particular el proyecto una vez que resuelva las indicaciones que se presenten de aquí hasta ese momento.

¿Habría acuerdo?

¿Senadora Rincón?

El señor COLOMA.— Con un plazo, para que se vote el martes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que la Comisión sesiona el martes en la mañana, así que, si lo despacha, se podría ver, pero, si no, obviamente que sin informe no se podría tratar.

Tiene la palabra el Senador Coloma, y después, la Senadora Rincón.

El señor COLOMA.— Lo único que le agregaría es que la Comisión funcione hasta su total despacho, para asegurar que efectivamente se pueda ver en la Sala el martes, que es la idea de todos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Presidente, esta propuesta es la misma que habíamos planteado la Senadora Sepúlveda, el Senador Walker y yo, en el sentido de retirar el proyecto de Fácil Despacho.

Quiero decirles a mis colegas que hace cuatro meses venció el plazo y no ha caducado ningún organismo colaborador. Entonces, cui-

dado con eso, porque la ley entró a regir y tenía un año.

Pero bueno: estoy de acuerdo con lo que plantea usted, señor Presidente, en cuanto a que podamos votar en general y en particular el proyecto el martes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, pero el plazo vence el 1 de octubre, según lo que se informó en la Comisión.

La señora RINCÓN.— Bueno, estoy de acuerdo, en todo caso, en que el martes podamos despacharlo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, la única garantía que queremos es que el día martes se vote en general y en particular en la Sala del Senado.

Eso, simplemente.

El señor COLOMA.— ¡Hasta total despacho!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Latorre, antes de señalar lo que hemos acordado.

El señor LATORRE.— Presidente, quiero secundar lo que dice el Senador Coloma. ¿En qué sentido? El Ejecutivo va a presentar indicaciones: pueden ser una, dos, tres, no tengo idea cuántas. Va a presentar indicaciones para mejorar este proyecto que ha sido despachado a la rápida. Y me quiero hacer cargo de esto: ha sido despachado a la rápida, por presión y *lobby* de los OCA y sabemos que hay organismos de buena calidad y otros de mala calidad. Entonces, quiero hacerme cargo de esto.

Segundo, que la Comisión haga bien su trabajo. Por tanto, no podemos obligarla a que vote el proyecto el martes. Si es el miércoles, será el miércoles.

En el fondo, lo que quiero decir es que la Comisión haga bien su trabajo y no la obliguemos a despachar el martes.

Además, estas cosas se definen en Comités, Presidente. Creo que es una mala práctica po-

ner proyectos sobre tabla sin acuerdo de Comités, a la rápida, para votar acá, en Sala.

Creo que estas cosas se tienen que abordar en Comités, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Presidente, la verdad es que creo que el tema -lo han dicho varios- es muy relevante.

Y aquí lo más importante son los niños, a los cuales se acude mucho en política, pero hoy día tenemos que hacernos cargo.

Si la Comisión efectivamente nos está planteando hoy día que no están disponibles para entregar un resultado el mismo día martes, en ese contexto yo no doy el acuerdo para que no se vote hoy día, al menos en primera instancia, porque al final vamos a terminar en nada. O sea, fuimos citados para votar el proyecto sin discusión y estamos terminando en que no vamos a votar nada. Entonces, la señal que estamos dando es que no es tan relevante el tema.

Esto debió haber sido trabajado con más detención si es que había indicaciones, y el Ejecutivo no debería estar diciendo, a última hora -se lo digo con todo respeto- que quiere presentar indicaciones, cuando estamos por votar un texto en general y en particular.

Estoy de acuerdo en que hay que mejorarlo, pero al menos votémoslo en general y no dejemos esto en nada, porque la otra semana no se va a votar nuevamente, ya que claramente eso es lo que está diciendo el Senador Latorre.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a hacer una proposición para no seguir dilatando el debate, dado que tenemos otros proyectos por despachar.

A ver, les daré la palabra al Senador Núñez y al Senador Ossandón y después haré una propuesta.

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, no quiero entrar en la polémica del proyecto de ley. La verdad es que yo no lo conozco, por lo que se-

ría irresponsable hacer afirmaciones. Pero sí me preocupa una cosa en relación con lo que se decía recién.

Yo sería cuidadoso, ya que en la reunión de los Comités que tuvimos no acordamos poner este proyecto de ley en Fácil Despacho.

La señora RINCÓN.— Fue aquí, en la Sala.

El señor NÚÑEZ.— Apareció después.

Por lo tanto, lo que diría es que seamos muy cuidadosos, porque los proyectos de Fácil Despacho, en mi opinión, deben ser los menos.

Entonces, cuando empiezan a aparecer, antes de la decisión de los Comités, más proyectos de Fácil Despacho, nos exponemos a esta situación.

*(Aplausos de algunas Senadoras y algunos Senadores).*

Un proyecto con pocas opiniones va a salir rápido igual, pero esto de ponerlo en Fácil Despacho, sin que uno sepa, obviamente que no ayuda a la discusión.

Lo digo como una recomendación, porque creo que parte de este debate se habría evitado si hubiésemos respetado estrictamente lo que acordamos el lunes y no agregamos iniciativas de Fácil Despacho a última hora, como está ocurriendo hoy día.

La señora ALLENDE.— ¡Muy bien! Estoy de acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, mire, haga lo que quiera, yo no tengo ningún problema. Lo que no voy a aceptar es que el Senador Latorre pida que la Comisión de Niñez haga bien su trabajo. Que venga, por favor, a la Sala a argumentar qué hemos hecho mal.

Hemos tratado de ayudar a este Gobierno, que está metido en un tremendo “forro” por el tema de los OCA.

Yo no he recibido ninguna presión de nadie, ¡nunca!, ni ahora. ¡Y no se lo voy a aceptar! Él no puede estar diciendo que nosotros recibimos presiones y que además hacemos mal nuestro trabajo.

Y si quieren que no presentemos el proyecto, no lo presento -soy Presidente de la Comisión de Infancia-, y el 1° se hacen cargo ustedes del problema.

¡Lo único que pido es que retire su palabra! No voy a aceptar que nadie venga a decir algo así.

No sé si usted, Presidente, que es parte de esa Comisión, hizo mal el trabajo.

Yo por lo menos me he sacado la mugre por esto, ayudando a la Ministra de Desarrollo Social -a quien le tengo mucho cariño-, porque están metidos en un problema. Y al final salimos nosotros como los presionados por los OCA. ¡Eso no lo voy a aceptar!

Y le quiero decir que, si no quiere, yo retiro el proyecto y no lo pongo más en tabla, no tengo ningún problema, y que el señor Latorre se haga cargo de los niños el 1° de octubre.

¡No voy a aceptar que nadie se limpie la boca con mi trabajo!

*(Rumores).*

El señor MOREIRA.— Usted, Presidente, es miembro de la Comisión.

Sería bueno escucharlo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, cuando yo argumento, lo hago desde mi pupitre, como se decía antiguamente en el colegio. Lo señalo a propósito de su emplazamiento.

El señor MOREIRA.— ¡Es miembro de la Comisión!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo propongo lo siguiente.

Lo que pasa es que la Senadora Rincón solicitó que el proyecto se retirara de Fácil Despacho y dijo que si esa votación se perdía, iba a pedir segunda discusión en nombre del Comité de la Democracia Cristiana.

Recabé la unanimidad; no la hubo. Entonces, de acuerdo con el Reglamento, lo sometí a votación.

Ganó la postura de que se vote hoy en general, porque el Senador Latorre ya había ejercido su derecho a plantear indicaciones. Eso no

se vota, porque es un derecho.

Entonces, una vez que se produjo esa votación, la Senadora Rincón señaló que iba a exigir segunda discusión, y por tanto, el proyecto no se puede votar hoy.

Recabé la unanimidad, y la Senadora Rincón la dio, antes de que se armara esta última trifulca, en términos de que el proyecto volviera a la Comisión y, como es de artículo único, lo despachara en general y en particular en su próxima sesión, sobre la base de las indicaciones que se presenten de aquí al lunes.

Si la Comisión despacha el proyecto el martes en la mañana, se puede poner en tabla. Si la Comisión no lo despacha, no se puede poner en tabla. Por tanto, depende de la Comisión.

Y a propósito de su emplazamiento, Senador Moreira -usted acostumbra muchas veces a emplazar-, señalé -habría escuchado si hubiera estado atento- que yo era uno de los firmantes del proyecto porque, independiente de los estándares, existe el riesgo de que de aquí al 1° de octubre no existan suficientes instituciones acreditadas y, en consecuencia, los niños queden desprotegidos.

Por tanto, me parece razonable establecer un plazo que se pueda cumplir manteniendo los estándares e incluso haciéndolos más exigentes. Espero que eso sea considerado en la indicación del Ejecutivo, donde se disponga un plazo de acreditación que permita que permanentemente se estén actualizando sus posturas.

Entonces, por favor, propongo que vayamos avanzando.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

La señora ALLENDE.— Ya hay un acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, ¿habría acuerdo para que el proyecto vuelva a la Comisión y se despache en general y en particular una vez que se presenten las indicaciones el día lunes, al mediodía? ¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor MOREIRA.— ¡Presidente, regla-

mento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

El señor CHAHUÁN.— Presidente, me parece impecable el acuerdo que usted ha señalado, pero que se despache en general y en particular el martes.

La señora RINCÓN.— ¡Pero si eso dijo!

La señora ALLENDE.— ¡Eso dijo!

El señor CHAHUÁN.— Sí, sí, pero quiero que quede de manifiesto.

Está perfecto.

La señora RINCÓN.— Ese es el acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este proyecto -como hay un plazo legal que vence-, o se aprueba o se rechaza. Mientras antes se sepa, mejor.

Entonces, acabo de decir que si la Comisión lo despacha el día martes, no hay ningún problema en que lo vea la Sala.

Tiene la palabra el Senador Moreira, para un punto de reglamento.

El señor MOREIRA.— Presidente, como usted me ha aludido -y yo también lo aludí a usted-, tengo derecho a réplica.

Muy cortito.

Nosotros obramos de buena fe. Entonces, cuando se dice “que haga bien su trabajo”, ¡perdón!, creo que es una ofensa gratuita. Y es una ofensa a usted también, porque es el Presidente del Senado.

Entonces, yo esperaba una actitud más enérgica en cuanto a lo que había señalado su colega y jefe, parece, del Oficialismo, el Senador Latorre, sobre una situación que se generó, como todos sabemos, porque nos vinieron a pedir que ampliáramos el plazo. ¡Eso es todo!

Usted defienda a su Comisión, porque es parte de ella.

Y hacemos la pega ¡bien!, y nos quedamos. Aunque les moleste a algunos, somos los primeros en llegar y los últimos en irnos.

La señora ALLENDE.— ¡Bravo! ¡Muy bien! ¡Bravo! ¡Bravo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos, entonces, a continuar con la sesión, dando inicio al Orden del Día.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### EXIGENCIA DE RCA A PROYECTOS EVALUADOS O APROBADOS CON ANTERIORIDAD A CREACIÓN DE ACTUAL INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, el señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Latorre, señoras Allende, Órdenes y Provoste y señor De Urresti, en primer trámite constitucional, que modifica las leyes N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, con el propósito de exigir resolución de calificación ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual institucionalidad ambiental, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y urgencia calificada de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.652-12.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Este proyecto de ley tiene por objeto exigir resolución de calificación ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual institucionalidad ambiental.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, discutió solo en general esta iniciativa de ley, aprobando la idea de legislar en la materia por mayoría de 3 votos a favor, de los Senadores señoras Allende y Órdenes y señor De Urresti, y 2 en contra, de los Senadores señores Durana y Prohens.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 52 y 53 del informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, Presidenta.

Sobre este proyecto me gustaría decir lo siguiente.

En la Comisión lo hemos estado revisando. Recordemos que si lo estamos viendo en Sala es porque se votó en general en la Comisión. Y hemos llegado a la conclusión, mayoritariamente, de que el texto tal como está requiere indicaciones, requiere modificaciones.

Estamos todos de acuerdo en que aquellos proyectos u operaciones que se iniciaron antes de la modificación de nuestra normativa medioambiental, desde el punto de vista de someterse a una evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, deben cumplir, evidentemente, al menos con la normativa que hoy día está vigente, y no existe un instrumento para que se les evalúe, se les fiscalice, sin perjuicio de las atribuciones que tiene, por ejemplo, la autoridad del Ministerio del Medio Ambiente, a través de la seremías u otros organismos, para que pueda ir uno a uno y norma a norma fiscalizando. Pero actualmente no existen lo que hemos ido llamando “planes de adecuación medioambiental”. Lo señalo a propósito de poder modificar este proyecto vía indicaciones.

Además, Presidenta, hay un compromiso de la Ministra. Y quiero saludarla -por su intermedio, Presidenta-, ya que está presente en la Sala.

En tal sentido, llegó formalmente una carta a la Comisión de Medio Ambiente, que me toca presidir.

Se trata de una carta muy breve y me gustaría leerla:

“Con ocasión del debate del proyecto de ley que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental,” -que es el boletín N° 13.652-12, que nos convoca- “el gobierno ratifica que compartiendo los objetivos de la iniciativa es necesario introducir indicaciones en aras de perfeccionar el proyecto y que vayan en el sentido de establecer un mecanismo que cumpla con el objetivo de adecuación a la normativa ambiental actual y que a su vez sea fiscalizable.

“En dicho contexto, es de nuestro interés constituir una mesa de trabajo con los asesores de las y los Senadores a fin de avanzar colaborativamente en la elaboración de dichas indicaciones”.

Esa es la carta que nos envió a la Comisión la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.

Y por lo mismo, Presidenta, yo solicito, por su intermedio, que se nos permita un segundo informe en la Comisión. También, que acordemos ahora que ese segundo informe sea tanto en general como en particular, para volver nuevamente a la Sala y que de esa forma el Ejecutivo, en la línea que comentó la Ministra en la carta, pueda ingresar sus indicaciones y votemos ya el proyecto definitivo, por decirlo de alguna manera.

Así que muchas gracias, Presidenta, y solicito que lo requerido pueda ser acordado.

*(Luego de unos instantes).*

La señora ALLENDE.— Presidenta.

¡Presidenta!

El señor INSULZA.— Pidió segundo informe.

El señor MOREIRA.— Yo también puedo pedir segunda discusión.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Acaban de solicitar segundo informe.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Presidenta, estamos en la discusión en general. Entonces, lo que corresponde es aprobar el proyecto en general. Pero entiendo que la Senadora Núñez está haciendo presente que desea enviarlo a un nuevo primer informe. ¿Eso es lo que quiere?

La señora ALLENDE.— No, segundo informe.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Pero si no se ha aprobado ni siquiera el primero, Senadora.

¿Un nuevo primer informe?

La señora NÚÑEZ.— Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Núñez y después la Senadora Allende.

La señora NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, un nuevo primer informe. Pero el objetivo, al final del día, es que lo que transmitió la Ministra, a través de su carta, acerca del ingreso de indicaciones de parte del Ejecutivo, pueda ser llevado a cabo en la Comisión y, de esa forma, venir acá a votar en general y particular el proyecto que hoy nos convoca.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Senadora Allende, por favor.

La señora ALLENDE.— Presidenta, quiero expresar mi acuerdo con lo que ha señalado la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

Saludo, por cierto, a la Ministra, y entiendo lo que está señalando.

Este es un proyecto que, en el fondo, es extraordinariamente importante. Tenemos zonas de sacrificio, como ustedes bien lo saben, Quintero, Puchuncaví y muchas otras, dramáticas, y, por lo tanto, debemos avanzar, pero en buena forma.

Y yo comparto que el Ejecutivo pueda hacer indicaciones, o indicaciones sustitutivas, para

mejorar el proyecto, respecto de cuyo fondo no podríamos sino estar de acuerdo.

Nosotros necesitamos avanzar en la fiscalización. Necesitamos controlar una zona como Quintero-Puchuncaví, donde hay más de veinte empresas instaladas, muchas de las cuales nunca tuvieron resolución de calificación ambiental, porque se instalaron con anterioridad a la existencia de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Por tanto, les pido a los colegas que demos la oportunidad a la Comisión de Medio Ambiente de escuchar al Ejecutivo, de estudiar sus indicaciones, de mejorar el proyecto y que lo podamos, entonces, traer a la Sala y votarlo como corresponde.

Lo que solicito, por tanto, es acordar lo que ha pedido la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y que lo hagamos pensando en situaciones dramáticas como las que nosotros representamos en la Región de Valparaíso respecto del caso de Quintero-Puchuncaví.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, estando absolutamente de acuerdo con lo propuesto por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y la Senadora Allende, lo que sería clave es establecer un plazo.

Este proyecto no puede esperar. Tuvimos el evento del cierre de Ventanas, ¿hace cuánto, cuatro semanas, tres semanas? Se han tomado medidas y creo que de las crisis tienen que salir oportunidades. La oportunidad se relaciona con tomar una decisión respecto de Codelco, que en buena hora incorpora a los trabajadores, pero que tiene un fuerte componente ambiental, el cual respaldamos.

Pero yo sugeriría que este regreso a la Comisión de Medio Ambiente sea con un plazo, que establezcamos dos semanas, no más allá de quince días, y que el proyecto vuelva a la Sala con las discusiones en general y en particular realizadas, para que en definitiva sea

provechosa esta gestión.

Por lo tanto, Presidenta, pido que fijemos un plazo -está la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Senadora Paulina Núñez- y que en no más de quince días el proyecto vuelva para su discusión, de manera tal que en agosto podamos tenerlo votado en Sala, y aquí veremos cómo vota cada uno esta importante iniciativa, que -insisto- no se trata solo de Quintero-Puchuncaví, sino de decenas de lugares donde tenemos que elevar los estándares medioambientales.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Yo soy autor de este proyecto y quiero agradecer, además, el trabajo que hizo la Comisión de Medio Ambiente en el período anterior, presidida por la Senadora Ximena Órdenes, y también el apoyo de la Senadora Isabel Allende, del Senador De Urresti.

Esto lo conversamos con el Ejecutivo anterior en términos de que pudiera patrocinar indicaciones, pero no hubo disposición de su parte, ¡no hubo disposición!

Advertimos que hay empresas, como la fundición Ventanas, pero también otras empresas privadas, termoeléctricas a carbón, en zonas de sacrificio, particularmente en la bahía de Quintero, que son anteriores a la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de 1997 y que, por tanto, no cuentan con ningún tipo de instrumento de evaluación ambiental, ni RCA, ni estudio, ni declaración, nada. Y, por ende, no están sujetas a fiscalización por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Eso, en pleno siglo XXI, en plena crisis climática y ecológica, es una aberración.

En consecuencia, yo valoro que el Ejecutivo actual, y aprovecho de saludar a la Ministra Maisa Rojas, esté con la disposición de presentar indicaciones, para que se involucre en una transición justa, en un proceso gradual

de evaluación, etcétera, todo lo que eso implica, con la institucionalidad y el patrocinio del Gobierno, lo cual nos da la posibilidad, como lo ha dicho la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Senadora Paulina Núñez, de poder trabajar esas indicaciones en dicho órgano técnico, de poder discutir la iniciativa en particular y llegar a Sala con un proyecto con patrocinio del Ejecutivo.

Por tanto, apoyo la moción, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Aprovecho de saludar formalmente a la Ministra Maisa Rojas, que nos acompaña acá.

Anuncio que voy a apoyar el planteamiento realizado por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente en orden a darle una nueva mirada a este proyecto. Pero me parece muy pertinente respaldar lo señalado por el Senador De Urresti en el sentido de que, si no pueden garantizar un plazo, al menos que haya un compromiso muy fuerte respecto a la necesidad de apurar este trámite.

Sé que existe un tema de que aprobamos una legislación en un determinado período y había industrias que se habían establecido antes. Lo puedo entender, perfecto. Pero esta solicitud, esta idea, estas propuestas muchos las hemos venido planteando desde hace bastante tiempo, para ser bien franco.

Yo valoro la moción que han presentado acá los Senadores Latorre, Allende, Órdenes, De Urresti -si se me queda alguno, le pido disculpas-, pero esta es una materia que se arrastra desde hace mucho tiempo. Y creo que, más allá de que se establecieron las empresas en un período determinado, nosotros no solo debemos elevar los estándares del presente hacia el futuro, sino que también introducir medidas que nos permitan elevar los estándares y la calidad para que el funcionamiento de las empresas sea compatible con un desarrollo sostenible.

Lo de Quintero lo conocemos desde hace mucho tiempo.

Y quiero valorar que el Ejecutivo haya estado dispuesto a patrocinar indicaciones y que vaya a participar activamente, entiendo, en la discusión en particular, que no fue lo que observamos, lo quiero decir así, en el Gobierno pasado, pese a las crisis que tuvimos.

Entonces, deseo valorar ese efecto y también espero que la iniciativa se pueda discutir en general y en particular, para darle el despacho más rápido posible, con todas las prevenciones. El Senador Latorre lo decía: gradualidad, prevenciones, una mirada si quieren de mediano plazo, pero comencemos a trabajar en esto de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Les recuerdo a los Senadores que hay una solicitud para que el proyecto vuelva a un nuevo primer informe, para no continuar ahora la discusión, pues se siguen inscribiendo.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, sin perjuicio de respaldar la solicitud de un nuevo primer informe que ha hecho la Presidenta de la Comisión, pues me parece que es lo adecuado, también quiero plantearle a la Ministra que el artículo 42 de la ley N° 19.300 establece los planes de manejo, cuya implementación no se ha realizado, pudiendo decretarlos el Ministerio del Medio Ambiente ahora, con o sin RCA.

Y también quiero plantearle que efectivamente acá hay que generar un proceso de adecuación. Yo estoy de acuerdo en que debemos avanzar. Pero quiero decirle que efectivamente desde ya usted, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, podría, en virtud del artículo 42 de la ley N° 19.300, generar planes de manejo.

Quiero señalar que yo igual voy a ir a la Contraloría para validar que el Ministerio del Medio Ambiente puede efectivamente desde ya, sin necesidad de ley -vamos a apoyar la ley en proyecto, vamos a apoyar el proceso

de adecuación-, establecer un plan de manejo respecto de estas zonas, porque consideramos fundamental terminar con las mal llamadas “zonas de sacrificio ambiental”. Pero ya tiene usted facultades, y yo voy a ir a la Contraloría, con los Senadores que estimen conveniente acompañarme, para validar la facultad que usted tiene, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, de pedir esta posibilidad de generar un plan de manejo.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senadora Núñez, sobre el plazo de indicaciones quiero recordarle dos cosas: una, viene la semana regional, y dos, que a comienzos de esta sesión, a petición de la Senadora Carvajal, la Sala aprobó que este proyecto pasara también por la Comisión de Minería y Energía.

Tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Le agradezco que recuerde esta información. Pero, además, como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, quiero decir que, una vez que el Ejecutivo ingrese las indicaciones -porque ahora es el turno del Gobierno de presentarlas, más allá del plazo de quince días que le han planteado los parlamentarios, me parece que es el Ejecutivo el que tiene que fijarse uno-, me comprometo a fijarnos un plazo, como Comisión, de quince días para enviar en general y en particular el proyecto a la Comisión de Minería y Energía.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Me gustaría recordarle que, como vuelve a su Comisión, donde se verá en general y en particular, son ustedes los que fijan el plazo de indicaciones.

El señor LATORRE.— ¡Presidenta!

El señor DE URRESTI.— ¡Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador De Urresti, ¿qué pasó?

El señor DE URRESTI.— Brevemente, ¿es-

cuché Comisión de Minería y Energía?

Este es un proyecto que pasó por la Comisión de....

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Senador, esto ya fue aprobado por la Sala al comienzo de la sesión! Usted no estaba. Lo propuso la Senadora Carvajal; fue aprobado por la unanimidad de todos los Senadores presentes en ese momento.

El señor MOREIRA.— ¡Nos presionaron...!

El señor DE URRESTI.— ¡Esto es una chacota!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Castro, tiene la palabra.

Brevemente, por favor, porque ya llegó el oficio sobre el estado de excepción, que sabemos que también tendrá un debate extenso.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

Yo no sé si los colegas Senadores tienen claro este proyecto de ley, porque, si se aprueba, el propio Congreso tendrá que entrar a evaluación de impacto ambiental para obtener la resolución de calificación ambiental, antes de doce meses.

Quiero nombrar a algunas empresas que también deberían entrar en la misma lógica: los embalses El Yeso y La Paloma, el canal San Carlos, la central hidroeléctrica Rapel, el reactor nuclear de La Reina, el aeropuerto de Santiago.

A lo largo de todo Chile, los terminales de buses; las autopistas; cientos de estaciones de servicios de combustibles; los puertos; edificios patrimoniales; los tribunales de justicia, como la Corte Suprema; los astilleros Asmar, de Talcahuano, y Asenav, de Valdivia, los gasoductos que cruzan la cordillera de los Andes; la Villa Olímpica, de Ñuñoa; el Hospital de Carabineros.

Es increíble la cantidad de empresas que tendrían que someterse a este estudio...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Senador!

El señor CASTRO (don Juan).— Por eso

creo que este es un proyecto muy malo, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, estamos resolviendo el tema de si va volver a la Comisión. Le solicito que no veamos el fondo del proyecto, porque eso se verá en la discusión.

El señor CASTRO (don Juan).— Sí, Presidenta.

Pero, como me doy cuenta de que están viendo cómo sacar adelante un proyecto que es tan malo, me encantaría que lo retiraran.

¡No tiene ningún sentido estudiarlo, Presidenta! Es perder tiempo, porque les estamos haciendo un tremendo daño a las empresas de nuestro país.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Finalmente, el Senador Prohens tiene la palabra.

El señor PROHENS.— Presidenta, solamente quiero poner énfasis en algunas cosas que no tienen que ver con lo que se ha planteado, sino básicamente con que este proyecto -quiero dejar constancia ahora, porque no participo en la Comisión- dice que tienen un plazo de doce meses para sacar la RCA y eso es imposible.

Por lo tanto, en ese escenario, Ventanas-Codelco tendría que cerrar antes del programa que tiene el propio Gobierno con los trabajadores. Y eso es algo que tiene que evaluarse, Ministra, porque creo que hay cosas que son incongruentes con lo que realmente debiera pasar.

Eso nomás, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No sé si quiere hacer uso de la palabra, Ministra.

La señora ROJAS (Ministra del Medio Ambiente).— Sí.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra.

La señora ROJAS (Ministra del Medio Am-

biente).— Muy buenas tardes.

Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a los Senadores y las Senadoras.

Primero, quisiera agradecer el interés del Honorable Senado por ver este proyecto. También, quiero decir que estoy de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente para que regrese a esta instancia y desde allí trabajemos en las indicaciones.

Efectivamente, tal como se lo hice saber a dicha Comisión, a través de un oficio la semana pasada, nosotros estamos de acuerdo en que esta iniciativa es necesaria tanto para la infraestructura como para los proyectos previos a la institucionalidad ambiental vigente, porque tenemos un problema: no tienen el mismo estándar de los que vienen después y no son fiscalizables de la misma manera. Y eso es un problema concreto, que sobre todo vemos en las llamadas “zonas de sacrificio”.

Entonces, entendiendo el fondo del proyecto, estamos completamente de acuerdo en que, tal como está, no es factible. Por eso nos comprometemos a hacer llegar a la brevedad las indicaciones, para lo cual además ofrecimos conformar una mesa de trabajo, junto con los Senadores y las Senadoras de la Comisión de Medio Ambiente, a fin de resolver este problema, que es importante, y, a la vez, hacer una iniciativa factible de implementar.

Así que agradezco nuevamente el interés y nos comprometemos a presentar las indicaciones y a trabajarlas en conjunto con las Senadoras y los Senadores.

Muchísimas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Ministra.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Solo para precisar un punto que se hizo presente en el debate o en las reflexiones: ¿qué pasa con Ventanas?

Uno podría entender de las palabras de la Ministra que en las indicaciones se va a resol-

ver ese tema. Cabe preguntarse si dentro del acuerdo va a haber una indicación -puedo estar mal informada- que permita ir en el sentido de lo que los Ejecutivos de la empresa conversaron con los trabajadores. ¿O se les va a aplicar el plazo de un año y, por lo tanto, si no cumplen, la empresa Ventanas cerrará?

A mí me gustaría que pudiéramos precisarlo, para efectos de la votación, que es en general.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No se va a votar hoy.

La señora RINCÓN.— Pero, igual, me gustaría escuchar la respuesta de la Ministra.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ministra, tiene la palabra.

La señora ROJAS (Ministra del Medio Ambiente).— Sí, efectivamente, la decisión es que no se vote hoy. Pero, evidentemente, estamos por el acuerdo que tiene la empresa Codelco con la fundición y el proceso que corresponde, que como hemos dicho es gradual, de plazos y debe tener un permiso temporal a fin de entrar al Servicio de Evaluación Ambiental para el cierre y el desmantelamiento.

Por lo tanto, no quisiéramos mezclar los dos proyectos. Definitivamente, no tendría ningún sentido para nosotros obligarla a entrar al Sistema de Evaluación Ambiental cuando estamos en un proceso de cierre. Eso quisiera aclararlo.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Bien, entonces, este proyecto vuelve a la Comisión de Medio Ambiente, para un nuevo primer informe y, como se acordó al inicio de la sesión, después pasará a la Comisión de Minería y Energía.

Se autoriza, además, a que dichas Comisiones, cada una a su turno, discutan la iniciativa en general y en particular a la vez.

—Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Prosecretario, para que dé lectura a una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, Presidente.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

#### Oficios

*De la Honorable Cámara de Diputados*

*Con el primero, informa que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022, el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022 y el decreto supremo 219, de 29 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 219.*

#### —Queda para Tabla.

*Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que crea un bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso postnatal parental, correspondiente al Boletín N° 15.177-05.*

#### —Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión de Hacienda.

*Con el tercero, informa que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes so-*

*metidos a regulación de precios, correspondiente al Boletín N° 14.991-08.*

#### —Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.

*Con el último, comunica que las diputadas y los diputados Danisa Astudillo Peiretti, Daniel Lilayu Vivanco, Andrés Longton Herrera, Maite Orsini Pascal y Carolina Tello Rojas, integrarán la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, correspondiente al Boletín N° 13.688-25.*

#### —Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queremos aclarar que las indicaciones al proyecto que generó toda la controversia anterior, que está en la Comisión Especial de Infancia, deben ser presentadas en dicha Comisión y no en la Secretaría de la Corporación. Para que quede claro.

El lunes, al mediodía, vence el plazo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, entonces,...

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Presidente, el Senador Núñez está pidiendo la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Un tema muy puntual, pero relevante para la Comisión de Pesca, es si la Mesa del Senado puede insistir a la Cámara de Diputados para que informe cuáles serán los

integrantes que estarán en la Comisión Mixta del proyecto de ley de escape de salmones.

Lo hemos pedido insistentemente.

No podemos citar a la Comisión Mixta porque no han llegado los nombres de los integrantes de la Cámara.

Entonces, dado que recién escuché que enviaron unos nombres, quiero insistir en esa petición, Presidente, para que podamos también sesionar en esa Comisión Mixta.

Eso.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a enviar un oficio, entonces, solicitando los nombres de los integrantes de la señalada Comisión Mixta a la Cámara de Diputados.

Pasamos, ahora sí, al siguiente punto del Orden del Día.

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO  
DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL  
DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE  
LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS  
DE ARAUCO Y BIOBÍO  
(REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 219.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.287-14.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Al respecto, el Ejecutivo señala que una serie de lamentables hechos de violencia en la Región de La Araucanía y en las

provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, han dificultado el uso diario de las rutas y de las vías que conectan estas diferentes zonas.

Agrega, enseguida, que ello ha entorpecido el normal desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de familias y trabajadores.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, lo cual, añade el Ejecutivo, ha permitido disponer de medidas destinadas a garantizar la seguridad de las rutas y de las vías en las zonas previamente señaladas.

Ello, enfatiza, ha propiciado la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Con posterioridad, mediante los citados decretos supremos N°s 199, 214 y 219, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, las circunstancias que motivaron tal declaración continúan subsistiendo, por lo que se hace necesario prorrogar la vigencia de esta medida por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, el oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 219.

Sobre esta materia es dable señalar que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia

no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período.

Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma conforme a la cual, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República somete a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, el Congreso Nacional deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que el Primer Mandatario, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Presidente, quiero preguntarle al Secretario si nos puede orientar en un tema de economía de estos procedimientos.

Porque, dada la situación en que nos pone la Constitución, de discutir esto cada quince días, el terrorismo nos impone que cada quince días tengamos que tomarnos una sesión completa, con los mismos argumentos, y perder el Senado un día. Y el Ministerio, que ayer ya desperdició un día en una acusación constitucional, ahora también lo hace acá.

Entonces, consulto si hay algún artículo o algo que nos permita simplificar el debate,

para no tener los mismos argumentos siempre. Dadas las urgencias y todas las necesidades del país, este Congreso no se puede dar este lujo cada quince días. De otra manera, simplemente habría que fijar sesiones especiales para esto.

Porque yo creo que -y se ve que esto no va a cambiar- es mucho perder una sesión completa cada quince días, cuando hay otros proyectos que también tienen importancia, además de la situación que nos pone acá: el terrorismo que tenemos en La Araucanía.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo que establece la Constitución, es necesario que las prórrogas sean sometidas a consideración y aprobación del Congreso Nacional. Y esto tiene un sentido: es porque los estados de excepción constitucional, el estado de emergencia es uno de ellos, implican limitaciones a derechos y libertades que establece la Constitución. En este caso, la libertad de movilización o de transporte y la libertad de reunión.

Entonces, es de toda lógica que el Congreso evalúe cuál es el efecto que está teniendo este estado de excepción constitucional y autorice las prórrogas sucesivas.

Ahora, para que las sesiones no se extiendan tanto tiempo, basta con que los Senadores hablen o se inscriban menos.

El señor DURANA.— Abramos la votación altiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De hecho, hasta el momento no hay ningún inscrito. Entonces, perfectamente podríamos destinar menos tiempo a la sesión.

Ahora, claro, si hay un hecho que acontezca en esos quince días, que genere conmoción o algún tipo de efecto en la opinión pública, en fin, obviamente que ahí los Senadores y las Senadoras van a hablar más.

Entonces, voy a proponer que abramos la votación.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor MOREIRA.— Sí, sí, sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación.

*(Durante la votación).*

Abierta la votación, los tiempos de intervención se reducen a cinco minutos.

El señor MOREIRA.— Así es.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Para mí es muy fácil esta votación.

Quiero saludar a la señora Ministra del Interior y a la señora Ministra de Defensa, que cada quince días nos visitan y las recibimos, por supuesto, con mucha expectativa -siempre es un agrado hacerlo-, para pronunciarnos respecto de la renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, que la vamos a aprobar, al igual como lo hicimos con la renovación del estado de excepción constitucional en el extremo norte.

Y lo hago porque yo siempre he sido partidario de darles todas las herramientas a los gobiernos. Hice lo mismo en el Gobierno anterior, no tengo un doble estándar que alguien me pueda replicar. Porque creo que hay que darles todos los instrumentos a los gobiernos para enfrentar la principal preocupación de la ciudadanía, que es el crimen organizado y la necesidad de tener mayor orden público y mayor seguridad.

Quiero felicitar a la Ministra del Interior y a la Ministra de Defensa, que nos acompañan, porque se ha demostrado que este estado de excepción constitucional ha bajado el número de los delitos, es decir, ha sido efectivo. No es solamente una señal ni un tema comunicacional, sino que ha sido efectivo.

El estado de excepción constitucional de emergencia, lamentablemente, no está considerado en la propuesta de la Convención Constitucional para el caso de grave peligro a la seguridad y el orden público. Sí está contemplado el estado de excepción constitucional para situaciones de calamidad pública, que

es una categoría absolutamente distinta, como lo aclaró brillantemente el profesor Jorge Correa Sutil. Pero mientras tengamos a disposición este instrumento me parece muy bien que el Gobierno lo invoque y nosotros podamos aprobarlo.

Lo mismo el estado de infraestructura crítica, que fue despachado por el Congreso Nacional esta semana. Lamentablemente, no nos acompañaron todos los parlamentarios de la coalición de Gobierno, pero nosotros sí apoyamos al Ejecutivo y dimos nuestros votos, porque consideramos fundamental que el Presidente de la República, en el artículo 32 de la Constitución Política, relativo a sus atribuciones, pueda disponer de las Fuerzas Armadas para resguardar la infraestructura crítica relacionada con servicios básicos para la población.

No me cabe duda de que el Gobierno del Presidente Boric va a ejercer esta facultad con la regla del uso de la fuerza que determine el Ministerio de Defensa y con la cadena de mando que corresponda.

Y la ventaja que tiene el proyecto de infraestructura crítica, que fue obra de una moción presentada por la Senadora Carmen Gloria Aravena, acá presente, y del Senador Kenneth Pugh, es que permite al Presidente de la República ejercer esta facultad sin recurrir a un estado de excepción constitucional, sin afectar derechos y garantías individuales y sin que las Ministras del Interior y de Defensa, acá presentes, tengan que cumplir la ritualidad de venir cada quince días al Congreso Nacional, toda vez que solo se va exigir un pronunciamiento del Parlamento después de sesenta días.

Entonces, además de renovar una vez más este estado de excepción constitucional de emergencia, que ha demostrado ser muy útil y cuya aplicación ha sido muy efectiva, invito al Presidente Gabriel Boric a ejercer la facultad que le dimos esta semana en el Congreso Nacional en el marco del estado de infraestructura crítica.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Walker.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Interior y a la señora Ministra de Defensa.

Honorable Sala, voto a favor de la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia para las provincias de Biobío, Arauco, en la Región del Biobío, y las provincias de Malleco y Cautín, en la Región de La Araucanía.

Efectivamente, los números indican con claridad que ha habido una disminución de los hechos de violencia, una disminución de los delitos, con la sola excepción de la provincia de Malleco, donde lamentablemente los delitos muestran un alza del 10 por ciento, dependiendo el minuto en que se haga el corte, porque, dolorosamente, todos los días están ocurriendo hechos de violencia.

Quiero señalar que, además de aprobar el estado de excepción constitucional de emergencia para brindar protección, seguridad, y permitir que las actividades diarias se realicen con normalidad, nosotros también tenemos que tomar otras acciones.

Y a ese respecto mi mensaje va a la señora Ministra del Interior. Porque miren el titular del *Diario Austral de Temuco* del día domingo: “La CAM (Coordinadora Arauco Malleco) se adjudicó cuatro ataques incendiarios en 4 días”. Entonces, lo que tenemos que preguntarnos todos es: ¿Se presentaron las querellas? ¿Cuál es la acción desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que estos delitos realmente sean perseguidos por el Ministerio Público y, naturalmente, por nuestros tribunales?

No estamos pidiendo nada especial, sino simplemente que se cumpla con la ley. Y, naturalmente, en ese sentido nuestra solicitud es

que se ejerzan todas las acciones legales, ¡todas las acciones legales posibles!, de tal manera de terminar con la impunidad.

Una segunda materia que quiero poner de relieve es que nosotros aquí, en el Senado, también estamos en deuda. Acá hay temas legislativos de la mayor importancia que se dilatan en el tiempo, ¡una y otra vez! El Ejecutivo no les pone urgencia a los proyectos y, por lo tanto, privamos al Ministerio Público, a los tribunales, de mayores herramientas y mayores instrumentos, primero, para la debida investigación y, luego, para la persecución de los delitos.

Es lo que nos ocurre, por ejemplo, con el robo de madera. Se han anunciado indicaciones, pero ese proyecto ya debiera tener urgencia y debiéramos haberlo despachado desde el Senado.

También tenemos el proyecto de ley sobre usurpaciones, que debemos votarlo en Sala, y, si me permiten incluso ir de manera más general, la propia creación del Ministerio de Seguridad Pública. Ese proyecto es extraordinariamente urgente, toda vez que hoy día el Ministerio del Interior tiene tantas materias a su cargo que dedicarse única y exclusivamente a la seguridad pública, que es por lo demás la primera prioridad, señalada por todas las encuestas, es algo que finalmente no puede hacer con la dedicación y con todo el esfuerzo que requiere una tarea de magnitud nacional.

Finalmente, quisiera puntualizar lo siguiente.

Echo de menos una acción del Estado más coordinada; echo de menos una acción de los organismos del Estado.

Cuando uno recorre la ruta 5 Sur -la principal ruta-, desde Collipulli a Victoria, todas las luminarias de esa vía concesionada, ¡apagadas! Seguramente están malas, desconectadas. ¡No lo sé! Pero, entonces, uno dice: “Bueno, ¿dónde están los organismos públicos? ¿Dónde está la unidad de concesiones?”. Porque alguien tiene que exigirle a la concesionaria que esas

luminarias, que se han puesto expresamente para brindar más protección y mayor seguridad en la ruta, estén operativas y funcionando.

Me parece a mí francamente un despropósito que medidas tan simples como esas no se materialicen.

Voto a favor.

Y le pido a la Sala que apoye esta extensión, pero también que la complementemos con otras medidas como las que he señalado.

Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Siguiendo la línea de la solicitud del Senador Bianchi, pienso que es muy difícil que el problema que tenemos en la zona sur se solucione de la noche a la mañana.

Todos sabemos y nos damos cuenta de que lo que está viviendo la zona sur es una situación muy compleja. Hay terrorismo, narcotráfico, delincuencia. No es fácil dar solución a este problema.

Además, cada quince días tenemos que autorizar al Presidente de la República cuando toma la decisión de prorrogar el estado de excepción constitucional.

Quiero decirle, Presidente, que el día 30 de junio, junto con las Senadoras Aravena y Rincón, y los Senadores Kusanovic y Moreira, presentamos un proyecto con el objeto de que podamos autorizar al Presidente de la República para que cada sesenta días extienda el estado de excepción constitucional. Es un tema de plazos. A lo mejor se puede discutir, pueden ser treinta días, pero no podemos estar cada quince días en lo mismo, sabiendo que es un tema difícil de solucionar.

Entonces, yo le pediría al Presidente de la Comisión de Constitución que lo ponga en tabla y se discuta. Si no son sesenta días, serán menos, pero no puede ser que cada quince días estemos perdiendo el tiempo acá, habiendo tantas cosas importantes a las cuales debiéramos

dedicarnos.

Por eso, Presidente, creo que ese proyecto hay que aprobarlo.

Nadie quiere dejar hoy día a la gente de la zona sur al “cuidado” de los terroristas, porque ese no es nuestro propósito. Queremos que la gente esté debidamente protegida, que el Estado de derecho prevalezca, pero sabemos que estamos en tiempos complejos.

Por lo tanto, creo que ese proyecto, correspondiente al boletín N° 15.141-07, se puede discutir y se puede estudiar el tema de los plazos. Me parece que eso es razonable, porque la solución no la vamos a encontrar en el corto plazo.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Saludo a las Ministras y me sumo a las felicitaciones que mi colega y subjefe de bancada le dio a la Ministra del Interior por el resultado de ayer. ¡Dicen que era muy buena la abogada, además de sus argumentos...! Así que se felicita a la Ministra.

Dicho aquello, quiero hacer una pregunta.

Estamos en un proceso constitucional y la propuesta que se someterá a consideración del país el 4 de septiembre no consigna el estado de excepción de emergencia. Y, por tanto, la pregunta que quiero formularle al Gobierno -por su intermedio, Presidenta- es qué vamos a hacer, a partir de diez días después, si es que se llega a aprobar el nuevo texto constitucional, para enfrentar la situación del sur de nuestro país y, eventualmente, de otros territorios.

Ese tema no es menor, y no lo es porque el estado de excepción constitucional, tal como lo han expresado el Senador Walker y otros colegas, ha sido una herramienta importante para enfrentar lo que se vive en esa parte del territorio y, lamentablemente, no está consignada en el texto que se va a proponer al país.

Yo voy a acompañar esta decisión, como lo he hecho en todas las oportunidades anteriores.

Además, creo que este es un instrumento que debemos consignar y respecto del cual tenemos que reflexionar. Y lo digo porque muchos de los Diputados que hoy día están en el Gobierno siempre votaron en contra de esta medida. Yo permanentemente me abstuve, y lo hice porque dije: “Bueno, esto es algo que el Gobierno tiene que definir y decidir si quiere o no usarlo”.

Hoy día estamos enfrentados a una situación difícil, y la Ministra, en las exposiciones que ha hecho sobre este tema, ha dado cuenta de la importancia de esta medida. Sin embargo, es solo una herramienta, no la solución, porque el problema -y ya lo han señalado los colegas que son de la región- es profundo y tiene su origen en distintas razones y causas.

Pero, obviamente, es un instrumento que debe usarse y está dentro de las prerrogativas del Gobierno.

Voy a respaldar lo que solicita el Gobierno una vez más.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludo a las dos Ministras que se encuentran presentes y, al mismo tiempo, lamento que debemos estar cada quince días en esto, porque esta es una situación que, a mi juicio, tiene para rato, lamentablemente.

Quiero partir mis palabras leyendo un titular de algunos periódicos de esta semana, los cuales informan que la CAM asegura que (abro comillas) “La plurinacionalidad es una aspiración vacía”.

De alguna manera la CAM plantea, para quienes estamos más pendientes de estos temas, que ellos van a continuar combatiendo, que esta lucha sigue en curso, que al Estado de Chile no lo reconocen y que la plurinacionali-

dad como se halla concebida en esta propuesta de nueva Constitución a ellos no les va ni les viene y, en el fondo, no les interesa.

Por lo tanto, esto tiene un mal futuro porque, más allá de querer tener un diálogo, como manifestó el Gobierno desde un principio, definitivamente la CAM y los ORT vinculados a ella no tienen interés alguno en dialogar con nadie, y la nueva Constitución tampoco pareciera ser una herramienta que les favorezca.

Por otro lado, siguen manteniendo la idea de que ellos están en la búsqueda de un territorio autónomo, de una nación autónoma; es decir, una nación al interior de otro país.

En ese contexto, yo invito a mis colegas a considerar esto, a pesar de que hoy día varios drones ubicados en la zona del Biobío, específicamente en Quidico, donde ha habido varios atentados, registraron imágenes en las que se observa a varios encapuchados fuertemente armados y, además, actuando camuflados en el lugar. La verdad es que podría ser perfectamente la guerrilla en Colombia. ¡Pero no! Es la macrozona sur.

Eso es muy relevante plantearlo.

Primero, estamos frente a personas que no van a desistir de la violencia, del crimen organizado; todo lo contrario, lo están fortaleciendo ya que, como bien dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, mientras no paremos el robo de madera que, como muchos de ellas han dicho, está financiando fierros, seguiremos en el peor de los mundos, pues significa que estos grupos manejan alrededor de cien millones de dólares anuales para comprar todo lo que requieren. Y con eso nosotros no tenemos cómo competir. O sea, estamos jugando a enfrentar a este tipo de organizaciones cuando enviamos a carabineros con pistolas que tienen seis tiros. Yo no soy experta pero, claramente, frente a un M16 no hay nada que hacer.

¿Han disminuido los delitos? Sí, y eso se valora muchísimo. De ahí que vamos a volver a apoyar la prórroga de este estado de excep-

ción constitucional. Pero ojo con Malleco, porque ahí los hechos violentos han aumentado en un 10 por ciento y los delitos incendiarios se mantienen.

Yo valoro muchísimo que haya menos enfrentamientos armados, porque siempre detrás de estos actos hay víctimas. Ese es un tema que hay que evitar, y ojalá los sigamos disminuyendo.

Solo dos últimos puntos.

Uno dice relación con el estado de emergencia actual. Según entiendo -puedo estar equivocada, pero al menos es lo que dice el decreto-, no se posibilita a las Fuerzas Armadas colaborar con Carabineros o la PDI en los procesos policiales en curso; es decir, las organizaciones radicalizadas de las que estoy hablando -las ORT y otras de carácter terrorista- de alguna manera no pueden ser intervenidas con el apoyo militar.

Y otro tema importante es que sigue estando ausente una estrategia global de seguridad para la macrozona sur, mediante la cual se incorpore el ámbito preventivo y persecutorio. Nos hemos dado cuenta de que en estos últimos meses no ha habido detenciones tan relevantes, ni tampoco acciones penales efectivas.

Me parece importante reconocer desde el Gobierno -obviamente, es autonomía de ellos- que hay terrorismo en la macrozona sur. Yo creo que el lenguaje es importante.

Además, quiero poner de manifiesto mi preocupación porque el proyecto que moderniza el sistema de inteligencia del Estado lleva 1.338 días en tramitación; sigue descansando en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Lo mismo pasa con el proyecto de ley sobre usurpaciones, que presentamos, porque esa es una situación grave no solo en La Araucanía, sino en todo el país.

Por último, el 16 de mayo pasado se anunció la designación de un fiscal con dedicación exclusiva, preferente, para investigar a las organizaciones criminales en la macrozona sur. Y eso todavía no ha ocurrido.

Entonces, hay mucho que hacer.

Me llama profundamente la atención que se prorrogue el estado de emergencia y no tengan urgencia todos los proyectos vinculados al control de este grave flagelo que es el terrorismo, el narcotráfico, el robo de madera y, finalmente, el crimen organizado.

Voy a aprobar esta nueva extensión del estado de excepción constitucional.

Y tenemos que ponernos de acuerdo. “Del dicho al hecho hay mucho trecho”, pero creo que es momento de actuar, porque el estado de emergencia no soluciona todo y todo aquello que nombré es urgente realizarlo.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Como señaló anteriormente el Senador Bianchi, estamos debatiendo este tema cada quince días porque así lo establece la Constitución. Y es sano que así sea, porque los estados de excepción constitucional suspenden o restringen el ejercicio de determinados derechos. En el caso particular del estado de emergencia, se restringen las libertades de locomoción y de reunión. Por tanto, el Congreso tiene que estar permanentemente evaluando cuál es la evolución que existe cuando se adopta una medida de esta naturaleza, que es extrema en el marco de nuestro ordenamiento jurídico, y sobre esa base decidir si prorroga o no la decisión que ha adoptado el Presidente de la República.

Yo he manifestado con toda claridad que el primer deber del Estado es garantizar la seguridad de las personas. Por eso, ante hechos de violencia y actos delictivos, que son francamente inaceptables, se ha tenido que recurrir a esta medida -repito: es excepcional-, que debiera ir acompañada de políticas integrales que permitan abordar los temas de fondo.

No voy a reiterar lo que expresé en sesiones anteriores, sino que simplemente, en la lógica

de lo señalado por el Senador Walker, quiero plantearle al Gobierno la posibilidad de evaluar la aplicación de un instrumento distinto, que fue aprobado recientemente por el Congreso Nacional.

Me refiero al proyecto de infraestructura crítica, el cual, a mi entender, tiene varios puntos positivos en relación con el estado constitucional de emergencia. En primer lugar, no implica afectar ningún tipo de derecho o libertad establecida en la Constitución y, en segundo término, su evaluación permite renovaciones sucesivas, a contar de la segunda prórroga, que son de treinta días, de un mes.

Eso, primero, va a dilatar obviamente las veces que el Congreso tenga que pronunciarse sobre esta medida, y segundo -reitero-, no se pasa a llevar ningún derecho o garantía constitucional.

Por lo tanto, me parece muy importante que el Gobierno evalúe.

Ahora, para que la aplicación de esta estrategia sea responsable y adecuada, se tiene que regular el uso de la fuerza, definir reglas del uso de la fuerza. Es muy relevante que las Fuerzas Armadas cuenten con un marco que regule, obviamente, su campo de acción, cómo deben reaccionar ante determinados eventos, en fin; y, en segundo lugar, que se establezca también con claridad la cadena de mando, para que exista transparencia respecto de las responsabilidades de quien tiene que adoptar las decisiones, por cierto, cuando se recurre a este tipo de instrumentos.

Por tanto, yo espero que el Gobierno, dentro de las próximas dos semanas, pueda avanzar en los decretos respectivos que norman estas materias y, en consecuencia, se evalúe la utilización de esta herramienta o este instrumento que aprobó recientemente el Congreso Nacional.

Así que solo dejo ese punto planteado.

Es el Gobierno quien tiene los antecedentes al objeto de ver cuál es la mejor medida en la materia. Pero, habiéndose aprobado hace

poco por el Parlamento el proyecto sobre infraestructura crítica, me parece de toda lógica que se analice su aplicación, adoptando todas las medidas necesarias, tanto de carácter político como administrativo, para garantizar que, en caso de proceder a ello, se haga de manera adecuada.

Eso es todo cuanto quería señalar sobre el particular, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Estamos, nuevamente, discutiendo la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional.

He escuchado a algunos colegas que plantean el poder alargar el tiempo en que debe debatirse este asunto. Yo creo que eso va contra lo que efectivamente necesitamos, que es mantener presente lo que está ocurriendo en La Araucanía. ¿Y por qué digo “mantener presente”? Porque lo peor que nos puede pasar es que sigamos normalizando lo que sucede allá.

Esta oportunidad que tenemos, de que este asunto se vea nuevamente en el Congreso, nos hace revitalizar el compromiso que debemos tener con nuestros compatriotas que están sufriendo el día a día. Porque nosotros vemos y analizamos el problema desde acá, desde la tranquilidad del Congreso; pero vivir el día a día en la zona de La Araucanía es muy diferente.

Yo voy a aprobar esta extensión del estado de emergencia, no porque lo presente el Gobierno, sino más bien por empatizar con cada uno de los chilenos y chilenas que viven en el territorio de La Araucanía.

Me preocupa lo que planteó la Senadora Rincón, en el sentido de lo que va a pasar el 5 de septiembre, o más bien, desde el 15 de septiembre en adelante, en caso de que gane el “apruebo”, porque no vamos a disponer de

estos instrumentos; qué tiene pensado el Gobierno. Y, por intermedio de la Mesa, le pido a la Ministra que nos aclare cuáles serán las herramientas que va a proponer si aquello ocurre.

Sin embargo, también es tremendamente grave que aún el Fiscal Nacional no haya nombrado a un fiscal de dedicación exclusiva para que investigue todos los hechos que están aconteciendo en esa zona. Porque aquí si todas las instituciones no funcionan, esto nunca se va a solucionar. Por eso resulta imperativo que desde aquí, desde el Congreso, instemos al Fiscal Nacional a que ejecute lo antes posible el nombramiento de un fiscal, porque no sacamos nada con tener a las Fuerzas Armadas permanentemente presentes, a Carabineros constantemente trabajando si finalmente no llevamos a cabo los procesos judiciales respectivos para condenar a los terroristas que tienen tomado ese territorio.

Por su intermedio, Presidenta, también quiero consultarle a la Ministra del Interior lo siguiente.

Hemos visto el último atentado contra ocho camiones en la zona de La Unión. Ello nos muestra que el ataque afectó a un transportista de la Región de Ñuble que estaba prestando servicios allá; que también los terroristas están ampliando su territorio de operación. Y, en tal sentido, le pregunto si cuenta con antecedentes en el sentido de que esto vaya a ser una constante. Porque eso nos obliga a prever este tipo de situaciones para que no se sigan irradiando a otras zonas del sur de nuestro país, pues obviamente habrá más chilenos y chilenas que estarán sufriendo por el terrorismo.

Acá no se trata, finalmente, de las reivindicaciones de nuestros pueblos originarios, sino que esto claramente se halla relacionado con algo que también está pendiente desde nuestro Congreso.

Entonces, Ministra, le solicito dar urgencia a aquellos proyectos que permitan perseguir la huella del dinero que estos hechos envuelve. Porque el robo de madera implica que hay gran

cantidad de recursos que se mueven en nuestro país. El narcotráfico también involucra gran cantidad de recursos. Y es ahí donde debemos atacar, porque ello es lo que finalmente está capturando a la zona de La Araucanía a través del crimen organizado.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Señoras Ministras, en la discusión pasada sobre esta prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional yo traté de hacer un punto, y lo hice: me abstuve. Pero si mi voto hubiese sido decisivo, habría votado a favor.

Se me acercaron algunos parlamentarios, Diputados y uno o dos Senadores, y me preguntaron por qué me abstuve. Y les contesté: “Porque quise hacer un punto”. Y aunque aquí una Senadora dijo que se estaba aplicando el estado de excepción sin acotación, yo les pregunté a estos Senadores, a estos parlamentarios que viven en el infierno: “Díganme una cosa, pero objetivamente, ¿es un estado de excepción acotado?”. Y me señalaron: “De alguna manera, sí.”. ¿Y por qué? Porque resulta que las Fuerzas Armadas y de Orden custodian las cosas principales; pero no se meten en ciertos caminos rurales, no se meten en caminos de tierra, en caminos interiores y tampoco se meten donde verdaderamente está la violencia.

Alguien dijo aquí: “Oye, ¿para qué? ¡Hagámoslo más rápido!”.

Oigan, ¡por ningún motivo! ¡Estas cosas hay que discutir! Ya vieron ustedes lo que pasó hace una hora y media: ¡un discurso acalorado por un Fácil Despacho! Imagínense que votáramos en Fácil Despacho una reforma, o un estado de excepción tan rápidamente.

Lo que yo quiero decir es que los discursos se van a repetir ¿Y por qué? ¡Porque es lo mismo! ¡Porque lamentablemente no se ha avanzado! Porque tanto la delincuencia como el terrorismo sobrepasaron al Gobierno. Podrán

hacer muchos esfuerzos, pero la verdad es que los índices se mantienen, e incluso aumentan.

Nosotros hablamos muchas veces de que hay que dar señales, cuando el propio Gobierno no presenta querellas. Ahora, yo sé que las querellas terminan en nada, la mayoría; pero son señales. Así como son señales de preocupación, de proteger a la gente, también hay otras señales del Gobierno que son malas. Y yo tengo legítimamente el derecho de decir que el Gobierno está más preocupado fundamentalmente del próximo plebiscito. Ya vimos cómo circuló -y no nos engañemos- el video de un parlamentario que fue a la propia Moneda, donde está la sede de campaña del “apruebo”, a una reunión de coordinación. Y salieron todas las autoridades a decir que eso no era así, y le dieron duro al Diputado Leo Soto. Pero todos sabemos que fue verdad, porque en dicha reunión se trató el tema del plebiscito y del “apruebo” ¡y cómo nos organizamos...!

Entonces, vemos a este Gobierno más preocupado de los efectos electorales de las cosas que de la realidad.

Y, en ese contexto, lo que sí está claro es que Chile es un país en donde la autoridad es permisiva; más allá de lo que puedan hacer los tribunales, la justicia y su independencia, es permisiva. Porque este Gobierno está sobrepasado y cada día va a ser peor, pues este problema no se enfrenta como se debe. Nadie está pidiendo tanques en La Araucanía, sino mayor protección, mayor apoyo a las Fuerzas Armadas. Porque ellas tampoco se van a quemar; esto lo he dicho muchas veces: las Fuerzas Armadas no están disponibles a permanecer treinta años más paseándose por los tribunales de justicia. Y no se ve una actitud firme. Porque, más allá de los discursos, de las conferencias, de los planes de acción, no ha dado resultado absolutamente en nada. Aquí, en este mismo Hemiciclo, y con mayor razón en el Frente Amplio, no han estado a veces los votos y nosotros hemos tenido que darlos.

Por último, quiero decirle a la señora Mi-

nistra que, atendiendo el llamado de una víctima de trauma ocular, la Senadora Campillai, le pedimos formalmente que le dé “discusión inmediata” al proyecto sobre indulto, materia acerca de la cual los propios parlamentarios de gobierno no desean legislar.

Nosotros queremos legislar sobre el indulto para que nos transparentemos: quiénes están por defender a los violentistas y quiénes están por defender a las víctimas.

En tal sentido, le pedimos formalmente -no nos engañemos- que se vea el indulto: ¡que se vote y que se transparente!

Lo mismo le solicitamos en otro proyecto que hay en el Gobierno y que tiene que ver con las usurpaciones.

Respecto de todos esos proyectos lo que hacen los parlamentarios oficialistas es demorarlos: no quieren legislar, y buscan cualquier pretexto, o cualquier obstáculo para ello.

Entonces, así como al Gobierno quiere dar señales en el sentido de que está preocupado, bueno, creo que una señal importante sería no seguir haciendo las cosas en función del próximo plebiscito, independiente de que gane el “apruebo” o el “rechazo”. ¡Queremos señales ahora!

Yo formalmente, en nombre de la bancada de la UDI, le pido que le dé “discusión inmediata” a esos dos proyectos, el relativo al indulto y el otro que mencioné.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra del Interior, Izkia Siches, y a la Ministra de Defensa, Maya Fernández.

No hay semana en que hayamos discutido la extensión de la vigencia del estado de excepción constitucional y no exista siempre una excusa para no aprobar esto: “Que la semana pasada no teníamos la certeza, y que por eso yo me abstuve”. Y esta semana: “Porque quie-

ro más, y quiero que se legisle lo que a mí me interesa”, y no lo que tal vez al país le convenga y sea mejor.

Cuando uno lee -porque aquí, además, se trata de constatar el uso de los recursos públicos- y se nos explica que entre el 18 de mayo y el 8 de julio hay un promedio diario de 135 efectivos policiales desplegados, lo que significa un aumento respecto de períodos anteriores, o sea, en veintiún días hemos tenido desplegados en el territorio 2.835 carabineros, lo mismo que las Fuerzas Armadas, que llegan a 25.200 en ese mismo lapso de tiempo (son 1.200 efectivos diarios), ¡algo mejor está pasando!

Cuando bajan los hechos de esta índole, también es bueno constatarlo y es bueno decirlo. Porque, si no, pareciera que estuviéramos en un lugar en donde no avanzamos y en que no somos capaces de ir dando una respuesta certera desde el Gobierno, en términos institucionales, para atacar todo lo que son los actos delictuales y de violencia que ocurren en el territorio tanto de la provincia de Arauco como de Biobío y de toda la Novena Región.

Por lo tanto, tenemos que constatar, ser serios y además responsables en el análisis.

Eso a veces siento que no está presente en nuestras intervenciones, encomiables desde el punto de vista de los intereses políticos.

Quiero decir también que van ciento veinte días de Gobierno; sin embargo, no sé si estos hechos o estos efectos comenzaron hace ciento veinte días.

Tengo la impresión de que se nos olvida con mucha velocidad, y sufrimos una amnesia histórica tal vez, que en el estadio de Temuco se presentó un contingente altísimo de un escuadrón cuyo nombre ya se me olvidó, pero que no fue tal y que no cumplió con los propósitos ni con el destino de los recursos, de su uso, ¡nada!

Y aquí no se constata eso.

Asimismo, ha habido otros hechos que acontecieron -lamentables, por cierto- y que

después no hemos sido capaces de asumir. Más bien creo que debiéramos caminar hacia compartir las experiencias de aquellos que hicieron todo un esfuerzo por contener la delincuencia, los actos terroristas, el narcotráfico y los proyectos separatistas, para que ese intercambio de vivencias contribuya a que el país logre finalmente la pacificación en el lugar y, al mismo tiempo, avanzar en materia de diálogo, como lo está haciendo el Gobierno, lo que también está presente en el informe de las Ministras que hoy día nos acompañan.

Porque se echó a andar -lo digo para todos, por si no saben- el Plan Buen Vivir, que contiene una cantidad de recursos para instalar nuevamente el Estado allí, en el territorio, y comenzar a resolver los problemas que se mantienen por largo tiempo: en salud, en vivienda, en caminos, en agua, en sectores para mejorar la producción, principalmente de la agricultura, en ambos territorios.

Luego hay que decir, además, que efectivamente el camino del diálogo y del encuentro multicultural ya se está llevando a cabo.

Es de esperar que eso surta efecto y que, por lo tanto, tengamos en adelante una mejor condición de vida, y con ello, un diálogo, que es el que se está propiciando, en que no se necesite de la aplicación de medidas de carácter coercitivo.

Quiero insistir en lo que planteaba el Presidente del Senado como petición, Ministras, en cuanto a la aplicación de la ley que también fue aprobada por este Congreso, sobre infraestructura crítica, pues pienso que amplía los espacios; que permite quizá una estrategia distinta de copamiento y darle seguridad al territorio.

Por consiguiente, vamos a votar a favor de esta extensión, pero con la adhesión a la solitud que hizo el Senador Elizalde, Presidente del Senado, de la aplicación de la ley de infraestructura crítica, que creo aporta en buena medida hacia la construcción de una forma distinta de brindar seguridad y tranquilidad a

los habitantes y familias tanto de la Octava como de la Novena Regiones.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por intermedio de la Mesa, quiero decirles a la Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Ministra de Defensa: día tras día vemos cómo la violencia se toma la Región del Biobío y la de La Araucanía.

Ese es un hecho preocupante, sobre todo pensando en lo que ocurre -vuelvo a insistir- en términos de cómo finalmente se siente un Estado de derecho completamente desdibujado.

En la anterior sesión, en que aprobamos la vigencia del estado de excepción constitucional, le presenté nuevamente a la Ministra del Interior y Seguridad Pública las 35 medidas políticas, administrativas y legislativas que propuso Renovación Nacional para hacer frente a la grave situación en La Araucanía.

Han pasado quince días, y no hemos tenido noticia alguna: un llamado telefónico del Ministerio, un llamado a conversar, una urgencia legislativa en uno de esos proyectos, una medida de carácter administrativo, una disposición distinta del Gobierno. ¡Nada!

Entonces, quiero pedir, de verdad, Presidenta, que seamos capaces de mirar este asunto.

Esta mañana el ex alcalde de Contulmo sufrió un grave atentado. A él le llegó un anuncio diciendo: “Lebrecht, la justicia mapuche tocó tu puerta”. Fueron minutos críticos, como hoy día cuenta un medio. El relato es desgarrador, y dice: “Es una impotencia tremenda, una pena enorme, porque yo empecé desde cero; este era mi sustento del día a día, la única manera que tenía para educar a un hijo que tengo en la universidad y a otro menor. Queríamos apostar y aportar a la provincia, porque el turismo es algo importante, pero hoy ya todo está siendo

afectado”.

Esos relatos se multiplican por miles en La Araucanía y en la Región del Biobío: ¡por miles!

Nosotros hemos tenido la oportunidad de conversar con las comunidades mapuches y no mapuches, por todos los vecinos de la Región del Biobío y de La Araucanía, y la situación es crítica.

Luego, acá tenemos una pasividad que no podemos seguir permitiendo.

También presenté un proyecto de ley para que este estado de excepción constitucional durara sesenta días y así no tener que consultar esto cada quince días, y además para establecerles atribuciones a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y que estén a cargo.

Pero, asimismo, deseo contarles que fuimos a hablar con el Fiscal Nacional.

Por su intermedio, Presidenta, quiero decirle a la Ministra del Interior y Seguridad Pública que tenemos presentadas cinco querellas en contra de la CAM. No es posible que la CAM se adjudique los atentados y no pase nada. ¡No pasa nada!

Ahora hay un requerimiento ante el Tribunal Constitucional para que esa organización sea declarada de carácter terrorista.

¡Qué más tenemos que esperar! ¡Una organización se autoadjudica los atentados y en el país se sigue actuando como si nada ocurriera!

El relato del ex alcalde de Contulmo es claro; dice que hay milicias armadas -sabemos que hay milicias armadas-; que esas milicias operan en la más completa impunidad; que disponen de armas de grueso calibre, de chalecos antibalas; que tienen entrenamientos en tácticas militares.

¿Qué hacemos finalmente para enfrentar aquello?

Por lo menos, Renovación Nacional va a persistir en las cinco querellas. Ya hay imputados, Ministra, pero en esas querellas no está el Gobierno. No estuvo el Gobierno anterior y tampoco este. ¡No están!

Entonces, uno se pregunta: ¿qué tiene que pasar para que el Gobierno presente una querrela ante los hechos que hemos señalado? ¿Qué ocurrirá con relación al incendio en el establecimiento que tenía el ex alcalde de Contulmo? ¿El Gobierno va a accionar, no va a accionar, va a hacer, no va a hacer?

La verdad es que estamos frente a un *statu quo* que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Lo que necesitamos es simplemente -y este es el tono del debate, pues no es el momento de discursos grandilocuentes- hacer un llamado al sentido común.

Uno de los avances civilizatorios es justamente el gobierno, la protección de la vida. Y eso hoy día no está ocurriendo, ¡no está ocurriendo!

En cualquier minuto vamos a tener un atentado de otra envergadura. Y acá se ve pasividad.

Les quiero contar lo que van a hacer las víctimas: empezarán a demandar al Estado por falta de servicio. ¡Y tienen toda la razón! ¡Tienen toda la razón! ¡Sí hay falta de servicio del Estado!

Entonces, tenemos un problema grave, porque si el Estado no se hace cargo, finalmente las víctimas lo van a demandar por falta de servicio.

Yo simplemente pido que las medidas que propuso Renovación Nacional se puedan implementar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin lugar a duda, este debate que se está dando y que lo hemos repetido requiere encontrar soluciones definitivas y no seguir con los parches.

Efectivamente existe un estado de excepción constitucional acotado y, probablemente,

como ya se ha señalado, pronto la nueva reforma constitucional -esta fue enviada el día de ayer al Presidente de la República y se va a convertir en ley; vale decir, vamos a contar con esta reforma- va a permitir el empleo de las Fuerzas Armadas en algo mucho más acotado: la protección de la infraestructura crítica. El problema va a ser definir qué es “crítico”; cuáles son las cadenas de mando; quién va a estar a cargo.

Obviamente, desaparece la figura del Jefe de la Defensa. Este es un tema que se tiene que analizar. Probablemente, el Jefe del Estado Mayor Conjunto deberá asumir un rol, tal como tiene que ser en cualquier proceso de transición de una situación normal a una crisis o a un conflicto, incluso a un conflicto armado.

Chile está preparado, cuenta con capacidad y con planificadores; pero tiene que disponerse del suficiente conocimiento, y eso es inteligencia, capacitación, entrenamiento y recursos. Yo espero que los colegas aquí presentes, durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, estén disponibles para habilitar recursos adicionales, porque todo esto genera un desgaste extra no solo humano, sino también económico, que tiene que estar considerado. No podemos estar generando nuevas ideas, nuevas legislaciones, y autorizando estados de excepción casi permanente si no existen los recursos asociados para ello.

Lo segundo, identificar los puntos que se protegerán.

Las infraestructuras críticas tienen perímetros, límites; al interior está marcado. Dice claramente: “No traspasar”. Al interior, que casi se considera un recinto militar cuando el control lo ejercen las Fuerzas Armadas, le pueden disparar a quien transgreda la prohibición.

Tiene que haber multas e, incluso, penas de prisión para aquellas personas que no cumplen la normativa. No podemos exponer a las Fuerzas Armadas a que enfrenten a grupos que van a estar con otras intenciones.

Entonces, hay que distinguir las milicias

armadas, que están usando tácticas militares y que están actuando sobre objetivos que para ellas son estratégicos, de aquellas situaciones de conmoción en las que las policías son las que deben actuar.

Creo que el proceso que se inicia ahora requiere una ley -toda reforma constitucional tiene que tener una ley asociada, tal como ocurre con la normativa sobre estados de excepción- que permita aclarar todo esto. Este es un tema delicado, en el cual debiera trabajar el Ministerio de Defensa con las Fuerzas Armadas para definir el mejor reglamento de empleo.

Hoy tenemos una situación clara, concreta: existen milicias armadas con armamentos de guerra, con entrenamiento, que están actuando sobre objetivos; por tanto, se deben proteger objetivos estratégicos, no cualquier cosa. Un camino, cuando hay muchos caminos, no es estratégico, es uno más; pero un puente, cuando es el único puente, sí es estratégico y se debe proteger.

Esas son las consideraciones que tenemos que contemplar.

Además, no solo se deben considerar los ataques físicos, sino también los virtuales. Cualquiera de estas infraestructuras también puede ser atacada de forma digital. Por eso espero que, en el decreto y después en la ley, se tenga presente la protección integral de la infraestructura crítica, que es básicamente una de las formas de seguir protegiendo al país.

Los estados de excepción no pueden ser permanentes, como tampoco la presencia de las Fuerzas Armadas fuera de sus cuarteles cumpliendo tareas para las que no están previstas. Ellas deben cumplir una planificación de entrenamiento anual exigente y demandante. Los alumnos tienen que estar en sus escuelas castrenses estudiando y no se les puede sacar de ellas para estar cuidando probablemente una torre de alta tensión. Eso es lo que no queremos ver.

Queremos ver un Estado capaz de usar toda su capacidad, completa, no solamente la de las

Fuerzas Armadas. Para ello, se requiere aumentar la capacidad de inteligencia, razón por la cual pido que se le dé máxima urgencia al proyecto de ley sobre sistema de inteligencia que está esperando, para que nuestra Agencia Nacional de Inteligencia tenga agentes que puedan actuar y prevenir estos hechos.

Al Ministerio Público le solicito que actúe con toda la fuerza, con sus fiscales y las policías, para investigar, perseguir y condenar, a efectos de lograr que aquellos que están usando la violencia como medio para obtener sus fines no tengan éxito.

Eso es lo que esperamos. Que actúe el Estado de derecho, no las Fuerzas Armadas, que son el último recurso.

Espero que este parche no lo sigamos usando y, si se va a utilizar el criterio de protección de la infraestructura crítica, que se defina correctamente: con las reglas de uso de la fuerza, con los perímetros, con las dependencias, con los sistemas de mando.

Señora Presidenta, quiero pedirle solo un minuto adicional para señalar que he recibido las explicaciones de la Ministra de Defensa respecto a un documento que solicité que se enviara a través del Senado, el cual no fue recepcionado oportunamente, dado que no está en la registratura del Ministerio de Defensa. Por eso no dieron respuesta a lo que yo señalé en mi intervención anterior.

Vamos a verificar qué ocurrió, pero esto debe ser parte también de los procesos de transformación de nuestro Estado a uno donde no se pierdan los papeles, no se pierdan las intervenciones y se pueda tener trazabilidad de ello.

Finalmente, señora Presidenta, quiero señalar que valoro mucho toda la fuerza y templeanza de quienes están viviendo en La Araucanía. Ellos están haciendo patria, están haciendo Chile; lo que están haciendo ellos en La Araucanía es defender a Chile.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Brevemente, quiero anunciar mi voto a favor de este estado de excepción y expresar algunos comentarios que me parecen importantes.

Nosotros hemos aprobado esta herramienta en el marco de un programa que incluye un conjunto de medidas sociales y políticas, para mejorar y fortalecer no solo la situación de legalidad, sino también opciones de desarrollo en La Araucanía que están detrás de los problemas que estamos viviendo. Entonces, quisiéramos tener un informe -no será posible ahora, por cierto- algo más completo sobre los logros de ese programa.

El estado de excepción constitucional de emergencia, Presidenta, no es una ocasión grata para nosotros. Lo hemos dicho muchas veces. No es bueno tener estados de emergencia. Estos limitan los derechos de las personas y, al mismo tiempo, crean una situación de tensión en las regiones donde se aplican. Se requieren precisamente por excepción y se aplican en circunstancias en las que no parece haber otra salida. Pero son eminentemente temporales; no podemos seguir siempre así.

El tema de la infraestructura crítica es otro punto; se refiere no solamente a cuestiones de carácter subversivo, como sucede en La Araucanía, sino también a otro tipo de violencia que se ejerce en otras partes del país de manera distinta. Creo que es bueno proteger la infraestructura crítica, pero también es cierto que significa, nuevamente, militares expuestos a una situación relativamente compleja, como lo ha señalado recién el Senador Pugh.

El gran problema que quiero plantear, Presidenta, no creo realmente que tenga respuesta, pero igual lo dejo expuesto aquí.

Nosotros hacemos estas cosas fundamentalmente para cambiar cierto curso de la situación en La Araucanía, aunque algunos pueden de-

cir que es más controlable que otro escenario. Pero la realidad parece ir empeorando cada vez más.

Tenemos que cambiar esto.

Se nos ha dado información que muestra que ha habido menos violencia en el último tiempo, pero este tipo de movimientos, Presidenta, subsiste. Incluso, sin actuar podrán subsistir, a menos que seamos capaces de mostrarles que la victoria para ellos no es posible. Y yo creo que no estamos mostrando eso. La impresión que uno tiene es que, con las cosas que hacemos, esta gente piensa que le está yendo cada vez mejor, que está teniendo cada vez más éxito.

Yo soy partidario del diálogo, incluso con esos movimientos; pero, para tener diálogo con ellos, hay que mostrarles que no están en condiciones de ganar. Y tengo la impresión de que no estamos demostrándoles eso; al contrario, les estamos señalando la posibilidad de mantener permanentemente determinada actividad que llevan adelante; de obtener réditos por ella -incluso se habla de beneficios de carácter delictual en las cosas que hacen-, y de continuar en la misma situación.

Creo que ahora, con la opción de proteger la infraestructura crítica y con los estados de emergencia que estamos decretando, esto se puede mantener por un buen tiempo y, a lo mejor, hasta se calma un poco; pero la amenaza siempre subsistirá, mientras no seamos capaces de torcer el curso de la historia que estamos viviendo.

Un segundo punto y final -con esto termino, Presidenta-: me molestó recibir ciertas imágenes esta mañana. No sé si algunos de ustedes también recibieron por internet fotografías y videos que muestran a gente que circula con armas de fuego por determinada zona de La Araucanía sin que pase nada. A lo mejor esos individuos no estaban en los terrenos más sensibles, por así decirlo; a lo mejor se encontraban en alguna parte que no era uno de los caminos que había que proteger. Pero para ellos

es una señal de que realmente están en condiciones de seguir moviéndose en ese terreno.

Entonces, mi aprobación es con inquietud. Estoy preocupado. Creo que tenemos que buscar soluciones y discutir mucho más sobre cómo torcemos la sensación de éxito que hace que estos grupos no estén dispuestos a dejar sus armas ni, mucho menos, a sentarse a conversar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Señoras Ministras presentes, encantado de saludarlas.

La verdad es que me preocupa cada vez más este tema. Hace unos días dije en una intervención que las policías están diseñadas sobre la base de su tamaño y entrenamiento para tiempos normales. Cuando son sobrepasadas, hay que recurrir a los estados de excepción y a las Fuerzas Armadas. Pero los estados de excepción se utilizan para poner orden y luego retomar la condición de orden público.

Acá se usa permanentemente el estado de excepción, que ha seguido una lógica defensiva, no ofensiva. Creo que este tema, como dijo el Senador Insulza, cada vez está tomando una posición en la que se muestra que hay una victoria de estos grupos, y todo sigue creciendo.

Me preocupa, porque en el Gobierno anterior pasó lo mismo que está ocurriendo ahora. ¿Vamos a vivir permanentemente en un estado de excepción? Pienso que no es posible. ¡Si acá hay un Estado! ¿Tenemos o no la capacidad para poner orden? Esa es la primera pregunta. ¿Cómo vamos a poner orden?

Yo estoy de acuerdo con el diálogo, pero con orden y sin armas sobre la mesa. El primero que logre poner orden se va a hacer famoso, va a recibir los aplausos de toda la comunidad y de todo Chile, porque eso es lo que necesitamos.

El problema es quién va a cortar el queque. Aquí nadie se atreve. En el Gobierno anterior no se quiso cortar el queque, y ahora tampoco. Bueno, ¿quién lo va a cortar!

Cada vez que muera una persona inocente, nosotros vamos a ser todos culpables. Hay que tomar conciencia de eso. Si no hacemos nada, todos los muertos que vengan en adelante serán responsabilidad nuestra.

Tenemos que poner orden, tenemos que usar los instrumentos del Estado; pero no de forma permanente y con una lógica defensiva. Hay que ver cómo vamos a parar esto y poner orden.

Eso es lo que me preocupa. Lo dije la vez anterior.

¿El Estado de Chile puede poner orden o no puede poner orden en La Araucanía?

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que me reemplace en la testera la Senadora Órdenes, para poder hacer uso de la palabra.

Acordado.

*(Pasa a dirigir la sesión la Senadora señora Órdenes, en calidad de Presidente accidental).*

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Saludo a las señoras Ministras presentes y anuncio mi voto favorable a la renovación de este estado de excepción.

Creo que el Estado tiene la obligación de hacer uso de todas las herramientas de que disponga para mantener la tranquilidad en las distintas localidades de nuestro país, y es lo que está haciendo o tratando de hacer en las regiones de la macrozona sur.

Pero yo, Presidenta, y por su intermedio, a las Ministras, no puedo dejar pasar esta oportunidad para referirme brevemente a lo que ocurre en la Región de Tarapacá. Lo he hecho en otras oportunidades; creo que lo hice en todas

las ocasiones en que el Gobierno anterior vino a pedir lo mismo respecto a La Araucanía, y no pasaba nada con relación a la Región de Tarapacá, que está viviendo una grave alteración al orden público producto del crimen organizado.

Traigo aquí diez a quince portadas, de noviembre del año 2021 a la fecha, del diario *La Estrella de Iquique*, en las que se informa de homicidio o graves crímenes: “Hallan a hombre con un balazo en el pecho en la ruta costera”; “De 4 tiros asesinan a hombre en La Tirana”; “Hombre muere de tres disparos y los homicidios se elevan a 34”; “Asesinaron a hombre a tiros y lo quemaron en su vehículo”; “82 baleados han llegado a la urgencia”; “Tarapacá tiene la mayor tasa de homicidios a nivel nacional”; “Otro homicidio: matan a hombre en el centro”; “De 4 disparos asesinan a joven en la costanera”; “Asesinan a conductor y escapan con su vehículo”; “Banda cae con arma y drogas tras asaltar a conductor”; “Asesinan a puñaladas a comerciante de 75 años”; “Rumbo a Iquique detectan piezas para armar 8 fusiles de asalto”; “Menor de 14 años recibió ocho disparos”, en fin.

Es un hecho -no lo digo yo, Ministra, usted lo sabe muy bien, pues tuvimos la visita del Subsecretario Monsalve- que el crimen organizado, particularmente la acción del Tren de Aragua, tiene tomada la frontera norte, tanto por el lado de Chile como por el lado de Bolivia.

Hoy día ya han instaurado una nueva forma de delinquir, aprovechándose de los migrantes que ingresan clandestinamente desde Pisiga, Bolivia, el pueblo boliviano colindante con Colchane, o Pisiga Choque, el primer pueblo por el lado chileno. Secuestran o retienen a las mujeres que quieren entrar a nuestro país y exigen a la pareja o marido que ingresen drogas, armamento u otro tipo de contrabando, y cuando estos logran pasar el contrabando y se lo entregan al delincuente que está esperando en Chile, recién ahí liberan a la mujer.

Anoche, el propio fiscal, en un programa de

Megavisión dedicado a analizar la situación en general sobre el aumento de la violencia en los homicidios en Tarapacá, decía: “Tarapacá pasó la línea y no hay vuelta atrás”. Ministra, me rehúso a pensar aquello, pero creo que el Gobierno no puede abandonar a la Región de Tarapacá.

En tal sentido, le pido que evalúen decretar un estado de emergencia no solamente en Colchane, sino en toda la región, que permita empadronar y revisar a las personas que están entrando al país. Porque la migración no ha parado y todavía se produce un gran número de ingresos diarios en forma clandestina y el crimen organizado se está aprovechando de esa situación.

Ministra, se deben realizar gestiones diplomáticas con Bolivia, porque el resguardo de la frontera no es solamente responsabilidad de Chile, sino de quienes las comparten. Por lo tanto, a Bolivia le incumbe lo que pasa en Colchane. Los delitos de secuestro de mujeres están ocurriendo en Pisiga Bolívar y, aunque conllevan consecuencias para Chile, Bolivia no puede seguir haciéndose el lesa, porque suceden en su territorio.

Le pido también que ojalá se refuerce, como lo comprometió el Subsecretario Monsalve, prontamente el Ministerio Público de Tarapacá y que se le otorguen más recursos y más fiscales. No se puede seguir esperando. A la Región de Tarapacá no se la puede mirar como una región más desde el punto de vista de la administración de justicia.

Además, le solicito -lo he pedido otras veces- que se hagan expulsiones administrativas, más allá de la visión que el Gobierno tenga respecto de la migración irregular. Porque hoy día es un hecho que el crimen organizado se está aprovechando de los migrantes clandestinos, los está utilizando para ingresar productos camufladamente, y se trata de personas que están buscando una mejor calidad de vida. El crimen organizado, en todo caso, no se va a quedar en Tarapacá, sino que se va a desplazar

por todo el país.

Ministra, le pido que el Gobierno no abandone a la Región de Tarapacá, a la macrozona norte, para que no se convierta en una nueva zona de sacrificio en nuestro país, hoy entregada al crimen organizado.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidenta.

“Reforzamos nuestra línea político militar como organización revolucionaria”; “Profundizaremos nuestro proyecto estratégico tanto en lo militar, en lo político cultural, así como en lo productivo, intensificando las recuperaciones territoriales, las siembras en tierras reapropiadas”; “Vamos a reforzar las ORT y otras expresiones de resistencia en la línea del Weychán, sin claudicar ante las migajas que ofrecen desde la nueva institucionalidad folclórica del indigenismo multicultural”; “No vamos a dialogar y menos sentarnos a negociar con el actual Gobierno”. Estas son algunas de las frases que públicamente ha dado a conocer ahora último la CAM, organización terrorista que se adjudicó al menos cinco atentados contra faenas forestales y agrícolas el pasado 9 de julio.

Presidenta, por su intermedio, le quiero preguntar a la Ministra: ¿Qué estamos esperando para querellarnos contra esta gente? ¿Le están diciendo que están desarrollando actividades militares! ¿Acaso no creemos que la fuerza legítima sea privativa del Estado y no de organizaciones terroristas que están haciendo vivir en la miseria a tanta gente en la Región de La Araucanía? ¿Hasta cuándo los dejamos? ¿Lo único que tiene que hacer es al menos querellarse! ¿Mostrar preocupación! ¿Hasta cuándo le permitimos a la CAM seguir haciendo esto? ¿Todos sabemos quiénes son! Dejan los panfletos, quemar casas, y mucho más.

Ministra -por su intermedio, señora Presi-

dentista- la inacción y, a mi juicio, en algunas de estas materias, la displicencia, permiten que el terrorismo se vaya expandiendo. ¡Tiene que enviar una señal clara! A mí me parece justo decir que hoy día Chile está viviendo una crisis de inseguridad probablemente sin parangón, por lo menos en los años de que yo tengo recuerdo. La crisis de inseguridad debe ser combatida con señales claras. ¡Al menos querellarse contra el señor Héctor Llaitul!, para empezar.

Si el Gobierno no es capaz de reconocer la situación y poner mano dura es muy probable que empecemos a experimentar más problemas económicos, incluso alimentarios. ¿O creen realmente que en La Araucanía se puede producir algo con esta gente dando vueltas?

Fíjese que el Presidente Zelenski, de Ucrania, ¡ha visitado todas las zonas en guerra! Y en guerra contra los rusos, con tanques y misiles operando. Y el Presidente Boric señala: “No están las condiciones para visitar La Araucanía”, después de que se han aplicado no sé cuántos estados de excepción y que usted misma, Ministra, ha dicho que están funcionando. El Presidente Boric también tiene que enviar una señal: ir a la Región de La Araucanía y proponer alguna solución. Hay veces en que me da envidia que un Presidente se atreva a ir a zonas de guerra de verdad y acá nuestro Presidente no sea capaz de visitar la Región de La Araucanía.

Por favor, dígame al Presidente Boric que, al menos de parte del Partido Republicano, debe ponerse firme con esto, porque es la única forma de que se envíen señales claras de autoridad.

Finalmente, Ministra, algunos puntos que le quiero mencionar.

Hoy día hay tres proyectos de ley en la Comisión de Seguridad: el de usurpación, que perfectamente podría experimentar una mejora y recibir urgencia de parte del Gobierno; el estatuto de protección de policías, que también está durmiendo ahí, en esa Comisión; y entien-

do que ya se entregó una indicación para el proyecto de robo de madera. Bueno, ojalá que ahora le puedan poner urgencia, porque el robo de madera es una de las formas por las que esta gente se está financiando y hacen sufrir a muchos otros chilenos.

Por último, quiero pedirle a la Ministra que den una solución respecto a la ley de indulto. Encuentro increíble que la tengan con urgencia “suma” un tiempo, después con urgencia “simple”, ¡pero que sus propios parlamentarios, con claras instrucciones de no votarla, después se juntan con la Senadora Fabiola Campillai y le señalan que van a seguir tramitando el indulto! ¡Se juntan con ella para decirle que van a pasar el proyecto a la Sala, y después sus propios parlamentarios no nos permiten, en la reunión de Comités, poder votarlo!

¡Entonces, o están engañando de manera descarada a la Senadora Campillai, o simplemente le quitan la urgencia! Pero no pueden estar en los dos mundos: diciéndonos a nosotros que no lo debatimos y que los proyectos de ley duermen, y después le señalan a la Senadora Campillai, por la prensa o en reuniones privadas, que lo van a tramitar.

Yo quiero hacer un llamado a la Senadora Campillai: o lo sacan completamente, o le ponen urgencia de “discusión inmediata” y lo votamos el martes. Pero estar jugando públicamente y diciendo que nosotros no tramitamos las leyes cuando sus propios parlamentarios, los que están ahí, no permiten que las veamos, es un engaño demasiado evidente al Senado y a la Senadora Campillai.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a la Ministra del Interior y a la Ministra de Defensa que nos acompañan.

Y asimismo quiero valorar que estemos re-

novando la vigencia del estado de excepción constitucional con importantes elementos de avance.

He formulado mis críticas cuando he tenido que hacerlo, pero ahora, Ministras, me parece bueno que estén presentes y que podamos debatir, compartir opiniones. Y en el Partido Socialista -reitero-, desde el primer momento en que se lo solicitó el Gobierno, y entendiendo el conflicto y la necesidad de respaldarlo, estuvimos no solo con nuestra votación, sino también entregando el apoyo y algunas sugerencias.

En estos días hemos votado un proyecto de ley del cual fuimos detractores en un primer momento, pero que entendimos que también ayuda a enfrentar la actual situación, que corresponde al de infraestructura crítica, y también ahí el Partido Socialista estuvo con todos sus votos, Ministras, respaldando.

El apoyo al Gobierno, a nuestro Gobierno, se establece con votación, no haciendo comentarios, emitiendo opiniones, o mostrando comportamientos: “el cutis delicado”, como decía en una intervención anterior.

El apoyo se manifiesta respaldando lo que el Gobierno necesita. Y aquí están el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa encargándose de una situación difícil. Cuando se gobierna, cuando el pueblo le otorga el mandato al Presidente Boric para conducir el país, para hacerse cargo de distintas situaciones, aquello significa aplicar la ley y utilizar los instrumentos legales, con respeto a los derechos humanos, con la legalidad que corresponde, y aquí estaremos. El Partido Socialista va a respaldar lo que algún Ministerio requiera, particularmente ustedes, en el caso puntual de la actual prórroga.

Quiero señalarles a las Ministras -por su intermedio, Presidenta-, elementos importantes para poder considerar. Cuando se decreta el estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, claramente hay un desplazamiento

de este tipo de situaciones hacia otros lugares.

Tuvimos en la semana un par de acontecimientos en la provincia de Valdivia y la provincia del Ranco. Me comuniqué con el Alcalde de La Unión, con vecinos, con pequeños agricultores, con personas que trabajan en distintas organizaciones, y me decían que esto no se había visto en el territorio, que fue una acción absolutamente concertada y que violenta la forma de desarrollar la actividad productiva de los distintos sectores: forestales, ganaderos, agrícolas.

Ministra Siches, llevo siete u ocho años, para ser exacto, solicitando la reposición del retén Cunco-Mashue, Las Trancas, en el sector costero de La Unión; un retén que históricamente existió en un lugar que precisamente es una zona forestal, no solo con industria forestal extractiva, sino también por el Parque Nacional Alerce Costero y que de la noche a la mañana se cerró.

Hemos sostenido reuniones con el Alcalde, con las comunidades, con las juntas de vecinos; nos hemos reunido por lo menos con seis Directores Generales de Carabineros, y el retén continúa cerrado, lo que precisamente es una expresión del abandono de determinados territorios por parte de la presencia policial.

Ustedes señalarán el punto de vista sobre cómo se dispone este estado de excepción constitucional, pero cuando el Gobierno de Chile y el Ministerio del Interior no avanzan en la lógica de reponer la presencia policial para la seguridad en una de las zonas con mayor abigeato, y hay un abandono del Estado, claramente estamos en una situación complicada.

A mí no me gusta que nosotros establezcamos interminablemente medidas de protección para resguardar los predios; no me gusta eso. Carabineros no está para cuidarles el negocio forestal a las empresas; aparte, sería imposible poder desplegarse en todo el territorio. Lo mínimo que uno puede exigir, lo único que uno puede requerir, Ministra, es reponer la infraes-

tructura de Carabineros que existió y que estuvo operativa. Y se aplicaron decisiones administrativas, sin considerar que hubo donación de terreno por parte de la comunidad y un trabajo de los dirigentes de las juntas de vecinos y de los pequeños agricultores. La burocracia de Carabineros, y lo digo responsablemente, Ministra, para reinstalar un cuartel policial en una zona tan importante es enorme, enorme. Y eso debiera llevarnos a tomar distintas determinaciones.

Yo no quiero decenas de medidas judiciales de protección que terminan estableciendo presencia policial dentro de los predios privados, resguardando a una industria, a una empresa en particular. Es una mala imagen desde el punto de vista de la protección, cuando hablamos de una zona donde hay abigeato, robo de alerce, tráfico de locos y otro tipo de ilícitos que se cometen regularmente, además de los delitos habituales.

Entonces, creo que es el momento para plantearlo. Y por eso que es bueno que esta discusión se desarrolle con calma, con convicción, con ustedes, como Ministras, dando la cara, escuchando, anotando y pudiendo intercambiar opiniones sobre cómo nosotros también podemos ayudar con el estado de excepción constitucional, que por esencia tiene que ser transitorio.

Esperamos que los reglamentos de la Ley de Infraestructura Crítica estén lo antes posible; pero también que Carabineros tenga la capacidad para abordar lo que ocurre especialmente en determinados sectores. Y se lo digo con nombre, apellido y ubicación: se necesita el retén Cunco-Mashue. Carabineros tiene los antecedentes al respecto; estuvimos conversando con el General Director hace poco más de un mes y medio, dos meses, pero es sumamente desalentador hacer todas esas presentaciones y que tarde una enormidad su implementación.

Voto a favor de la prórroga solicitada, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo he manifestado mi posición en esta Sala en innumerables oportunidades. Claramente, voy a votar a favor de esta iniciativa, que lo que hace es prorrogar el estado de excepción en una zona donde la gente lo ha pasado mal; y eso ya lo hemos repetido en muchas ocasiones. Nos pueden mostrar muchas cifras que señalen que supuestamente han bajado los índices de violencia y todo lo que eso significa, pero la verdad es que en la macrozona sur hay una violencia inusitada que amerita -como lo hemos dicho aquí- iniciativas que vayan mucho más de allá de un estado de excepción acotado.

Sin embargo, felicito algunas diligencias que se han realizado en esta materia. De una u otra manera, ha habido mecanismos que se han implementado desde el Ministerio del Interior y que han buscado minimizar acciones que todos queremos evitar en nuestros territorios.

Al respecto, quiero hacer una reflexión, porque aquí no puede haber aprovechamiento político; lo señalo con mucha firmeza. Y lo planteo, Ministra Siches, porque algunas multigremiales de mi zona -yo soy de la Décima Región, usted la conoce- hoy día están manifestando que hay que ampliar el estado de excepción hacia el sur. Y no estoy de acuerdo con eso. Lo que tiene que ocurrir es que los organismos encargados de investigar realicen su trabajo.

Yo he tenido siete u ocho atentados en mi región en los últimos tres o cuatro años: en Río Negro, en Purranque, en Osorno, en San Juan de la Costa.

Señora Ministra: ¡cero detenidos, cero detenidos!

Ninguna acción investigativa que nos permita decir: “aquí por lo menos no hubo un autoatentado, sino que de verdad ocurrió un atentado contra maquinaria forestal”.

Lo único que puedo señalar es que los diri-

gentes de la región que yo represento pueden ser duros muchas veces en su trabajo cotidiano, pero es gente que no ejerce la violencia. Por lo tanto, muchas veces no creo que esos atentados sean verdaderos.

La Fiscalía, los organismos investigativos deben tomar acciones cuando ocurren esos hechos. Porque, de lo contrario, ocurre lo que está pasando hoy día: que la emplazan a usted, como Ministra, para decirle “¿Sabe qué?, la situación está tan mala que hay que ampliar el estado de excepción hacia la Región de Los Ríos y hacia la Región de Los Lagos”. Y son realidades totalmente distintas.

Lo manifiesto con mucha claridad y firmeza, siendo una persona de izquierda, de centroizquierda: son cuestiones totalmente diferentes.

En nuestra zona los dirigentes son líderes que pelean, que golpean la mesa, pero ¡se sientan a conversar incluso con las empresas forestales, que nos han dejado sin agua, que nos rompen los caminos, que nos destruyen los puentes! Lo hacen mediante el diálogo y no a través de la violencia.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es pedirles a los organismos investigativos, a la Fiscalía, a la PDI, a Carabineros, que encuentren responsables cuando haya algún tipo de atentado, porque ha habido, es cierto, pero con cero personas detenidas, sin responsables que nos permitan concluir: “efectivamente aquí ocurrió un hecho de violencia”.

Entonces, cuando la Multigremial del Sur, de la zona que represento, plantea tales requerimientos, considero que es aprovechamiento político.

El problema lo tenemos radicado en la macrozona sur y hay que abordarlo con mayor firmeza. Yo sigo insistiendo en lo que he planteado. En algunos momentos hemos coincidido claramente con mi colega Saavedra, quien está a mi lado, en el sentido de que el Estado debe ser mucho más fuerte. Pero, en definitiva, esperemos que las políticas que vayan en esta

línea nos permitan avanzar como país.

No puede ser que haya gente que tenga miedo de llegar a sus trabajos; de transitar por ciertos lugares, como ocurre con nuestros transportistas y con los choferes de buses, para quienes muchas veces pasar por La Araucanía o el Biobío resulta un problema.

Vamos a aprobar la prórroga del estado de excepción.

Yo, por lo menos, voy a votar a favor de esta iniciativa, esperando que sigamos avanzando, Ministra, no solamente en una línea de prevención, sino que también de concreción de medidas efectivas que vayan encaminadas a lograr minimizar los graves problemas que aquejan a esa zona.

Y ojalá que los organismos de inteligencia hagan su tarea, como se lo he repetido en las tres veces que he votado a favor de la renovación del estado de excepción. No es posible que no seamos capaces de desarticular a estos grupos que hacen imperar el miedo y el terror en esa zona, poniendo en riesgo la vida de nuestros compatriotas.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a las dos señoras Ministras que nos acompañan.

Por quinta vez estamos viendo este mismo tema, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Como lo he mencionado en otras ocasiones, sin considerar las veces que lo tratamos en el Gobierno anterior -esto mismo-, mientras tanto, el pan no ha dejado de subir en esta zona, que es granelera, productora de trigo.

Empezamos a discutir este tema cuando el pan valía menos de 1.000 pesos el kilo; hoy día ya se acerca a los 5.000 pesos. ¿Por qué? Porque -aquí lo han dicho todos los señores Senadores que me han antecedido- hemos fracasado como país en garantizar el trabajo, la labranza, la industria, el transporte y el comercio, particularmente hacia nuestra región, que queda al otro lado de esta zona.

El otro elemento en el que estamos fracasando aquí, como gobierno, es en la organización y la protección de la vida y la sociedad, mediante la familia, las leyes y el Estado.

Fracasamos, también, en aspectos de la moralidad, de las costumbres y modales, en la conciencia y la caridad como Estado, como gobierno, y nosotros somos un poder del Estado, puede ser que transitorio, pero tenemos que preocuparnos de estos asuntos.

El otro elemento que es muy importante es la religión; no me voy a extender en ello.

Otro es la ciencia, la visión clara, el registro exacto, las pruebas imparciales y la lenta acumulación de un conocimiento objetivo suficiente para la predicción y el control. Nosotros tenemos elementos científicos para trabajar y para encarar estos temas y no lo hacemos.

Otro es la filosofía y el conocimiento: la tentativa que como personas tenemos para abarcar algo en la perspectiva total.

Hoy día disponemos de un lujo de tecnologías, de elementos, de recursos; no los aplicamos y estamos aquí cada quince días llorando sobre lo mismo.

Lo otro que nos caracteriza como civilización son las letras: la transmisión del lenguaje, la educación de la juventud, el modelo, el desarrollo de la escritura; la creación de la poesía, del drama, de la novela; elevar a nuestra juventud. ¡Cada quince días repetimos esto! Lo que nosotros tratamos acá no es edificante para la gente joven.

Otro aspecto es el arte, el embellecimiento de la vida con el placer, el color, el ritmo, la forma.

¿Qué estamos haciendo aquí, a este respecto, cuando nos referimos a lo que nosotros mismos, ya por años, no hemos sido capaces de resolver? En realidad, es una vergüenza la impotencia a la que hemos llegado, la incapacidad, la insolvencia.

Lo digo con dolor y lo digo de otra forma, porque ya me he referido al tema del pan, de la inflación, a cómo suben los precios, a cómo a pesar de las advertencias cometemos errores económicos, respecto de los cuales la ciencia y el conocimiento -como lo he dicho- nos dicen “haga tales y cuales cosas”, y hacemos justo lo contrario, y castigamos a nuestra población con medidas inapropiadas, o con la ausencia o abstención de medidas que debemos adoptar.

Anuncio mi voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la señora Ministra del Interior y a la señora Ministra de Defensa.

Estamos nuevamente ante la posibilidad de aprobar este estado de excepción constitucional de emergencia para la Región de La Araucanía.

Y quienes somos representantes también de regiones del norte, no lo estamos pasando bien; hemos tenido un aumento en la delincuencia; existe inseguridad, hay bandas criminales; existen organizaciones de personas o extranjeros, migrantes, de otros países, que finalmente han venido a alterar nuestra zona, y que también alteran la Región de La Araucanía y otras.

Quiero partir diciendo que me sorprende que el Presidente y el Gobierno no hayan ido a la Región de La Araucanía, porque yo valoro que el Presidente haya estado tres días en Arica y Parinacota; que haya sesionado el Consejo Nacional de Seguridad Pública; que además se haya incorporado otras entidades a las instituciones permanentes, como son los organis-

mos del Estado: la Comisión para el Mercado Financiero, la Unidad de Análisis Financiero, la Dirección Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, entre otros.

No me cabe la menor duda de que, en la medida en que no solo vivamos de declaraciones, sino que tengamos voluntad política, esta nueva estructura va a permitir colaborar en la focalización de las bandas criminales, y me imagino que esta misma estructura debería estar funcionando en la Región de La Araucanía, con el objetivo de que finalmente los vecinos, los ciudadanos sientan que cuentan con el apoyo del Gobierno.

Para trabajar seriamente en contra de la delincuencia debemos asumir en conjunto la responsabilidad de comprometer una gestión, por un lado, legislativa, en proyectos de ley que estén enfocados en el combate contra el crimen organizado, contra bandas delincuenciales que han deteriorado las condiciones y la sensación de seguridad pública. Así como, obviamente, en La Araucanía temen, fundamentalmente quienes están a cargo de la actividad productiva, los que está generando empleo y la gente que trabaja, también hay temor en las regiones del norte. Y, por lo tanto, esperamos no solo declaraciones con buenas intenciones por parte del Ejecutivo para enfrentar el crimen organizado y el terrorismo. Por el contrario, necesitamos voluntad política y acciones concretas, aunque se moleste un sector de su coalición política.

El Gobierno se debe a los chilenos y es su obligación apoyar con fuerza distintos proyectos de ley, aumentar la protección a Carabineros y obviamente a la PDI, a Gendarmería de Chile; son fundamentales en esta buena “primera línea” en contra de la sensación de inseguridad.

Necesitamos que también el Gobierno dé una señal respecto a permitir técnicas especiales de investigación en delitos que la ley califica como terroristas.

También está el proyecto ingresado por par-

lamentarios de la UDI y Evópoli en la Cámara de Diputados, para modificar el reglamento del uso de la fuerza, de tal manera de devolver la autoridad a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones.

Es lo que la ciudadanía pide en materia de voluntad política, fundamentalmente, porque dentro de las treinta y tres medidas específicas que contempla el Plan Nacional de Seguridad, nada se dice sobre el tema de las tomas y usurpaciones de terrenos, y es justamente en esos lugares donde se identifica la lucha territorial de las bandas criminales.

Hoy más que nunca se hace necesario desalojar a quienes se han tomado terrenos de manera irregular y fraudulenta, considerando que son focos de peligro, pero se necesita la voluntad política del Gobierno.

En la Región de La Araucanía se vive el terrorismo, pero en las regiones del norte hoy día encabezamos los delitos de mayor connotación social, y no tenemos estado de excepción, pero sí lo tiene La Araucanía, aunque sea acotado, y eso indica que necesariamente creemos que el Gobierno debe asumir con fuerza la responsabilidad que le compete.

En lo personal, espero que finalmente tengamos la capacidad de enfrentar lo que se nos viene.

Sé que hoy día se aprueba este estado de excepción. Yo me abstengo, porque de verdad creo que el Gobierno tiene que asumir un mayor y real compromiso con la Región de La Araucanía y con nuestras regiones del norte.

Muchas gracias, Presidenta.

Me abstengo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más inscritos, pedimos que se haga el llamado a los Senadores.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (36 votos a favor y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

**Se abstuvieron** los señores Durana y Huenchumilla.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se da por aprobada la renovación del estado de excepción y se envían los oficios correspondientes.

¿Quieren hacer uso de la palabra las señoras Ministras?

Señora Ministra del Interior.

La señora SICHES (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente quiero decir que he escuchado con atención a los Senadores y Senadoras, y agradezco el respaldo para esta nueva prórroga. Hemos estado en conjunto con la Ministra de Defensa trabajando, justamente, para lograr muchas de las cosas que acá se han señalado.

No me quiero extender, pero sí decir claramente que, como ustedes han planteado, esta es una medida complementaria, no una solución a los problemas de fondo. Para eso el Gobierno está trabajando en una solución política y policial.

Para la solución política hemos elaborado el Plan Buen Vivir, que me parece que requiere una profundización en la conversación con todos los poderes que tienen representación democrática. Hoy día hemos dado pasos en la conversación con los Diputados de la zona. Y

espero que también podamos entablar una conversación franca con los Senadores y Senadoras respectivos para posteriormente hacer una extensión de la estrategia, porque creo que ahí sí hay algunas diferencias y algunas medidas que se han solicitado por este Honorable Senado que, a veces, lo más probable es que no terminen colaborando, sino más bien polarizando o aumentando hechos de violencia, que todos queremos reducir.

Y desde la perspectiva policial, para la tranquilidad de los Senadores, les podemos dejar adjuntas las distintas acciones que estamos tomando en conjunto con el Subsecretario para fortalecer las capacidades investigativas, la coordinación de las entidades en materia de Servicios de Impuestos Internos, unidades financieras y los servicios de inteligencia que hoy día están trabajando coordinadamente, y también el respaldo que nuestro Gobierno les ha dado a los militares y a los carabineros que están desplegados en la zona.

En esa línea, como me comprometí en este Senado, desde el Gobierno hemos presentado las indicaciones para el proyecto de robo de madera, porque -quiero ser muy clara- nos interesa perseguir este ilícito lucrativo, que finalmente plantea un manto dentro de todo el territorio en conflicto para un fenómeno que -como dije recientemente- es muy lucrativo.

Me hago cargo solamente de las materias de seguridad que superan la zona en cuestión -se señaló acá- en torno al norte.

Quiero recordarles que el decreto N° 265 está vigente y, efectivamente, estamos muy conscientes de que las tasas de homicidios de Tarapacá y de Arica y Parinacota son de las más altas del país. Para ello el Presidente ya anunció en su visita a Arica la implementación de un registro biométrico que va a estar financiado por el Gobierno. Y ustedes saben que nos aprontamos a discutir la Ley de Presupuestos. Como Ejecutivo, estamos pensando en una glosa específica para abordar la lucha contra el crimen organizado y que interinstitucional-

mente permita enfrentarlo con la fortaleza que se requiere.

Asimismo, aprovecho de informar a los Senadores y Senadoras que la fiscal preferente ya está vigente, es la señora Marcela Cartagena, con quien tuve la oportunidad de reunirme en Biobío.

Por último, quiero hacer presente que en sus distintos correos -y, si no es así, ojalá me lo hagan saber- hemos entregado el Plan Nacional de Seguridad Pública, un plan que tiene treinta y tres medidas, pero que no está cerrado.

Ahora, en torno a lo que decía el Senador Chahuán, por su intermedio, Presidenta, sobre las medidas, estamos muy atentos a que los distintos partidos políticos que tienen representación parlamentaria nos puedan hacer llegar las propuestas que consideran necesarias para el momento de seguridad por el que atraviesa el país. El Presidente nos ha dado un mes de plazo para incorporar la mirada de los distintos sectores, y yo, personalmente, estoy realizando reuniones con las distintas bancadas parlamentarias, como con los presidentes de partido, para recuperar medidas. Ya tengo las propuestas de Renovación Nacional, del Partido de la Gente, del Partido Socialista y también del Partido Comunista.

Y quiero convocar a los Senadores y Senadoras que demuestran especial interés, porque es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, a revisar este documento, evaluar falencias y virtudes, y hacernos llegar sus sugerencias para construir un texto que aúne las voluntades y horizontes de todas las miradas políticas que representa este Honorable Senado.

Dicho eso, reitero mi agradecimiento por el respaldo a esta medida.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, señora Ministra.

Pasamos a Incidentes.

## VII. INCIDENTES

## PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor FLORES:

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, a la Ministra de Desarrollo Social y Familia y a la Ministra del Medio Ambiente, solicitándoles definir **POLÍTICAS DE ESTADO PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS, COOPERATIVAS U OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE PERMITAN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES.**

Y al Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, pidiéndole **IDENTIFICACIÓN DE QUIÉN O QUIÉNES SE ENCUENTRAN EJERCIENDO LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE URBANO Y DEPORTIVO CATRICO**, e indicar **MOTIVO POR EL CUAL SE HA ENTREGADO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO CATRICO UN ESPACIO DENTRO DEL PARQUE Y CALIFICACIÓN JURÍDICA DE DICHA ENTREGA Y USO, ASÍ COMO ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MENCIONADO ESPACIO PÚBLICO.**

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Ministro de Obras Públicas, a fin de que detalle **MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN QUE EL DEPARTA-**

**MENTO DE VIALIDAD ESTÉ REALIZANDO EN LAS RUTAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Del señor SANHUEZA:

Al Ministro de Agricultura y al Director Nacional del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, requiriéndoles respuestas ante **RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE FINANCIAMIENTO DE EMERGENCIA PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ÑUBLE.**

Y al Presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solicitándole **REUNIÓN RELACIONADA CON TERRENO DE EFE EN LOCALIDAD DE CONFLUENCIA (REGIÓN DE ÑUBLE).**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En Incidentes, vamos a dar la palabra según el orden establecido. Recuerden que va cambiando.

El Senador Bianchi no está.

**AGRADECIMIENTOS A CANCELLERÍA Y EMBAJADA CHILENA EN RUMANIA POR ACCIONES DE COORDINACIÓN DURANTE VISITA A DICHO PAÍS. OFICIO**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el Senador Pugh, por tres minutos.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero informar sobre la comisión que desarrollé en el XXI Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad, realizado en la ciudad de Bucarest, entre los días 6 y 8 de este mes.

Básicamente, lo que solicito, señora Presidenta, es que se pueda oficiar a la señora Canciller para agradecer todas las coordinaciones efectuadas por nuestra Embajada de Chile en

Rumania y, en particular, a nuestra Embajadora María Pía Busta, dado el excelente nivel de coordinación que permitió no solo asistir al foro, sino también realizar reuniones bilaterales con diferentes Senadores, Vicepresidente, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Presidente del Grupo de Amistad Chile-Rumania, en Rumania. También, por la coordinación de la visita al puerto de Constanza, la Universidad Marítima y la reunión con el Alcalde de Constanza, con miras a invitar al Presidente de Rumania el próximo año a Chile.

Solicitaría ese primer oficio.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**USO DE REDES SOCIALES Y APARICIÓN EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN POR PARTE DE SENADORES Y SENADORAS DURANTE CAMPAÑAS ELECTORALES**

El señor PUGH.— Lo segundo, señora Presidenta, es que quiero dar cuenta de un acuerdo de la Comisión de Ética y Transparencia, que presido, sobre la base de situaciones que se han producido respecto al uso de redes sociales y a la aparición en programas de televisión de los Senadores y Senadoras, dado que se inicia una nueva campaña electoral.

Vamos a emitir normas precisas que serán distribuidas.

Haremos llegar a la Mesa con posterioridad este documento, pero desde ya quiero anticipar que esperamos proponer algo parecido a lo que rige en la Cámara de Diputados -el Senado no tiene ninguna normativa al respecto-, con reglas claras que puedan de alguna manera señalar cómo debemos comportarnos en nuestro ejercicio como legisladores, y también en nuestra representación territorial, durante el período electoral que finaliza el día 4 de septiembre.

Eso sería, señora Presidenta.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

**INSTALACIÓN DE LABORATORIO PARA BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES (BIPE) EN NUEVO EDIFICIO DE PDI EN OSORNO**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, señora Presidenta.

Aprovechando que tratamos el tema de la seguridad en las Regiones de La Araucanía y del Biobío, quiero reiterar una solicitud que hice en el Gobierno anterior respecto de la instalación de un laboratorio para la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), en el nuevo edificio de la Policía de Investigaciones de Osorno, en atención a los desafíos que está presentando este problema que acabamos de abordar.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— No voy a intervenir, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

El Comité Unión Demócrata Independiente no hará uso de la palabra.

Le sigue el Comité Partido Socialista.

El señor ESPINOZA.— Va a intervenir primero el Senador Saavedra y luego yo, por cuatro minutos cada uno.

**CONTROL DE EMISIONES POR PRODUCCIÓN DE PETCOKE EN HUALPÉN Y PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNA. OFICIOS**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Saavedra, por

cuatro minutos.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Quiero plantear lo siguiente.

En la Región del Biobío está la comuna de Hualpén, que tiene 100 mil habitantes y está padeciendo con emisiones que no son controladas por parte del proyecto del *petcoke*, que genera energía a partir de este producto.

En efecto, quiero que se oficie a las empresas, en este caso refineras, para saber qué es lo que pasa con el histórico de las emisiones -o sea, cuánto sale por sus chimeneas- del material particulado de gases de las fuentes fijas de la termoeléctrica Petropower, empresa Foster Wheeler, y de la planta productora de carbón de petróleo -que es de ENAP, según las declaraciones-, en una plataforma que existe, la N° 138, y si estas han sido validadas en terreno por la autoridad sanitaria de la Región del Biobío.

Un segundo punto, dentro del mismo oficio, es la producción de carbón de petróleo versus el que se quema en la caldera de Petropower, con relación a todo lo que se produce por las chimeneas.

Un tercer punto es el porcentaje de azufre presente en el carbón de petróleo que se produce y se quema en la caldera de Petropower Energía, respecto a la cual existe una resolución de calificación ambiental que le exige un porcentaje máximo que debe contener este tipo de producto que emana de la chimenea.

Estos datos corresponden a las estaciones de calidad del aire de propiedad de ENAP, cuyo análisis es compartido con la Seremi del Medio Ambiente.

Además, solicito a la Seremi del Medio Ambiente lo siguiente:

1.— Los datos históricos de las estaciones públicas de calidad del aire, con influencia del complejo químico y petroquímico.

2.— Los datos de las estaciones de calidad del aire de ENAP, que por resolución de calificación ambiental deben declarar, y su análisis.

A la vez, solicito a la Superintendencia del

Medio Ambiente de la Región del Biobío los resultados históricos de las fiscalizaciones de la resolución de calificación ambiental de las empresas Petropower Energía y planta de carbón de petróleo, ENAP. Se trata de cosas distintas, y se deben fiscalizar las exigencias contenidas en ambos casos.

Luego, solicito antecedentes respecto de lo siguiente:

a) Producción de carbón de petróleo. ¿Cuántas toneladas son?

b) El porcentaje de azufre presente en ese *coke*, que luego se quema por la termoeléctrica y que respiran los habitantes y los alumnos de la escuela República del Perú, que están a 500 metros de distancia. Y

c) El resultado de las fiscalizaciones y, con ello, si ambas plantas han estado sujetas a expedientes sancionatorios y/o a planes de cumplimiento.

Solicitamos estos oficios para requerir los antecedentes descritos y luego proceder con ello a hacer los estudios suficientes y necesarios para aplicar un plan de recuperación ambiental. No es que pretendamos cerrar la refinería, porque estamos claros que no es así, pero se requiere, sí, el cumplimiento de los compromisos no solamente con la producción limpia, sino también con la calidad de vida de los habitantes de Hualpén, localidad que se está transformando, lenta y gradualmente, por el impacto desmedido de la producción de *petcoke*, en una zona de sacrificio que no queremos tener en la Región del Biobío: nos basta con lo que ya ocurre en el caso de Coronel.

Por eso, solicito estos oficios -reitero-, primero, a ENAP Refinería; segundo, a la Seremi del Medio Ambiente, y tercero, a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**MEDIDAS GUBERNAMENTALES ANTE GRAVE PROBLEMÁTICA POR CARENCIA DE PELLETT EN REGIONES DEL SUR. OFICIO**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Quisiera pedir algunos oficios también.

Primero quiero solicitar que se oficie al Ministro de Energía para ver cuáles van a ser las medidas que tomará el Gobierno para solucionar la grave problemática que estamos viviendo en las regiones del sur de Chile, las de La Araucanía, del Biobío, de Los Lagos, de Los Ríos, de Aysén, con el tema del *pellet*. Hay una carencia tremenda en las regiones del sur, que dependen de este sistema de calefacción. La gente lo está pasando mal, está sufriendo, tiene que hacer largas filas, desde las cinco o seis de la mañana para tener tres o cuatro sacos de *pellet*.

Ya lo vivimos en la pandemia y lo estamos viviendo de nuevo. Tenemos que prevenir, tenemos que buscar acciones. El Gobierno debe actuar para ir en ayuda de las familias.

Yo me pregunto, señora Presidenta, qué hubiera pasado si se hubiese aprobado el proyecto de ley que un grupo de Diputados santiaguinos presentó en 2020 en la Cámara de Diputados para eliminar el uso de la leña. ¡Cómo estaría sufriendo la gente de la Región de Los Lagos, que yo represento! Me enorgullezco de haber defendido con mucha fuerza el uso de la leña como mecanismo de calefacción que está en el 90 por ciento de los hogares de nuestras familias.

Ojalá el Ministro nos dé respuestas contundentes, concretas, que vayan mucho más allá de decirnos que falta materia prima en el tema del *pellet*. El *pellet* llegó como un mecanismo sustitutivo, en definitiva, para mejorar los estándares medioambientales, y se ha transformado en un dolor de cabeza para aquellas

familias que cambiaron de sistema, dejaron la estufa a leña y se fueron al *pellet*.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**DOBLE VÍA ENTRE PARGUA Y QUELLÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS TOTORAL-FRESIA, MUERMOS-ESTAQUILLA Y PUERTO VARAS-EL TEPUAL EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, señora Presidenta, quiero oficiar al Ministro de Obras Públicas por dos motivos esenciales.

Primero, que nos responda cómo va el proyecto para una doble vía desde Pargua hasta Quellón, en Chiloé. Se hace necesario; es fundamental. Ya la vida de la gente en Chiloé no se sostiene, como algunos dijeron en toda la campaña, por tener el Chiloé Región; se sostiene por la realización de obras concretas, y obras concretas es contar con una doble vía a Chiloé.

La gente lo pasa mal para viajar hasta Castro. Hay demoras excesivas, de más de una hora, para acceder a la capital de la provincia, y eso hace necesario que efectivamente tengamos una doble vía.

También quiero pedirle al mismo Ministro que inicie las acciones en la Región de Los Lagos para mejorar con recapados asfálticos las rutas de Totoral a Fresia, esto es, entre las comunas de Llanquihue y Fresia, que están en pésimo estado, poniendo en riesgo la vida de las personas; y de Muermos a Estaquilla, dentro de muchas otras obras que es necesario reparar ostensiblemente.

Esas rutas fueron asfaltadas, significaron tremendos progresos para nuestras localidades, pero hoy día se encuentran en pésimas condiciones.

Igualmente, señora Presidenta, quiero que se le señale al Ministro, mediante este oficio,

lo que sucede con la ruta que une Puerto Varas con el aeropuerto El Tepual, a través del sector de Las Lomas, que era espectacular, pero que hoy se encuentra en pésimo estado y no ha sido objeto de mejoras.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**POSTERGACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CECOSF EN PUERTO OCTAY Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO**

EL señor ESPINOZA.— Por último, pido que se oficie a la Ministra de Salud para plantearle con mucha firmeza que nos ayude con la grave problemática que está viviendo la comuna de Puerto Octay, en la provincia de Osorno.

El Gobierno del Presidente Piñera, lamentablemente, no ejecutó obras que habían quedado financiadas en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, como las de los hospitales de Río Negro y de Puerto Octay, en la provincia de Osorno.

Esos proyectos quedaron en la nada, no se concretaron.

Puerto Octay ha padecido, señora Presidenta, el sufrimiento de su población. Los médicos, los asistentes quirúrgicos, las personas que trabajan en el hospital lo pasaron pésimo; para qué decirle los usuarios: todo el verano pasado, todo el invierno pasado, todos los años lo han pasado en pésimas condiciones, incluso teniendo que atender los temas de la salud en establecimientos educacionales.

Pero ahora el golpe letal se da en nuestro Gobierno, porque efectivamente se está ejecutando la obra de construcción de un cecosf en la localidad de Cascadas, que pertenece a la misma comuna de Puerto Octay. Pero con el pésimo funcionamiento que ha tenido el Servicio de Salud de Osorno desde el Gobierno pasado, que se ha prolongado en el actual, esa

obra hoy día también se pone en riesgo porque la empresa a cargo de ella está retirándose de la comuna y la va a dejar botada, transformándose en la obra número treinta y cinco en la Región de Los Lagos que producto de la carestía, de la inflación, del elevado incremento de los precios de los materiales está presentando serias dificultades.

Queremos pedirle con mucho respeto a la señora Ministra que ayude a la comuna de Puerto Octay, que ha sido golpeada brutalmente, al igual que Río Negro, y al igual que muchas otras donde obras en salud en estos años han quedado postergadas.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**RETIRO DE TUBERÍAS DE ASBESTO EN AYSÉN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES ASIGNADOS A SU RECAMBIO. OFICIOS**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido por la Democracia e Independientes, tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

Debo comentar que se ha levantado una campaña ciudadana en la Región de Aysén que alerta a las personas que viven en zonas con tuberías anteriores al año 2002 sobre la posibilidad de que la red de agua potable esté liberando asbesto.

Lo cierto es que, si bien valoramos el impulso ciudadano en esta materia, esta situación de riesgo social y ambiental no puede quedar en manos exclusivas de la ciudadanía. Es nuestro deber, como órganos del Estado, dar

garantía del derecho a la salud y a vivir en un medioambiente libre de contaminación a quienes habitan en nuestro país.

El asbesto es un mineral letal clasificado como un cancerígeno humano. La Organización Mundial de la Salud, en el año 1977, y el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer lo sindicaron como cancerígeno en todas sus variantes. Este material ha causado la muerte de millones de personas a lo largo del mundo. Sin embargo, el camino hacia su erradicación no ha sido rápido.

En Chile, se utilizó sin mayores restricciones hasta el año 2001, cuando se dictó el decreto supremo N° 656, del Ministerio de Salud, el cual restringió y reguló su uso. Por ello, a más de veintiún años de su dictación, la población sigue expuesta a este material, pues se encuentra presente en centenares de construcciones, a veces tan relevantes como las de distribución de agua potable. En efecto, solo desde entonces las empresas sanitarias a nivel país dejaron de instalar tuberías de asbesto.

Lo grave es que el año 2019 la Superintendencia de Servicios Sanitarios informó a la Cámara de Diputados que a nivel nacional el 28 por ciento, ¡28 por ciento, Presidenta!, de las infraestructuras de producción de las redes de agua potable son de asbesto, y que en la infraestructura de distribución de agua potable su presencia alcanza un 39 por ciento.

La reposición y el cambio de material solo se realizan una vez que la tubería presenta fallas o bien cumple con su vida útil, ya que no existe obligación sanitaria de cambiar las tuberías existentes que se encuentran en correcto funcionamiento. Hablamos de una vida útil que en buenas condiciones de conservación no sobrepasa los cuarenta años.

El riesgo se encuentra en que cuando el asbesto se fractura desprende polvo constituido por fibras muy pequeñas de distintas longitudes que, si son inhaladas o ingeridas, se alojan en los pulmones o en el estómago.

En la Región de Aysén las tuberías que se

encuentran en las ciudades más importantes sobrepasan los cincuenta años y, con ello, su vida útil.

La Superintendencia de Servicios Sanitarios informó que al año 2018 el 44,4 por ciento de la red de Aguas Patagonia de Aysén correspondía a tuberías de asbesto. Y, conforme a la información entregada el año 2019, el porcentaje de redes de distribución de asbesto-cemento alcanza el 84 por ciento en Balmaceda y Puerto Ibáñez, y en el caso de Coyhaique, que tiene la red de mayor longitud de la región, el porcentaje de redes de abastecimiento llega al 44,7 por ciento.

Presidenta, lo cierto es que según la OMS solo basta una fibra de asbesto para producir una enfermedad letal, como el mesotelioma pleural o una afección pulmonar mortal.

La presencia de estas fibras en el agua de consumo proviene, entre otras fuentes, de su liberación desde las tuberías de fibrocemento.

Si bien los estudios epidemiológicos en poblaciones abastecidas con agua a través de tuberías de asbesto no han aportado evidencia concluyente con respecto a su poder cancerígeno, investigaciones recientes señalan que existe evidencia circunstancial que respaldaría la hipótesis de que la ingestión de fibras de asbesto podría contribuir a la patofisiología que subyace al desarrollo de cánceres inducidos por asbesto en el tracto gastrointestinal.

En consecuencia, Presidenta, no podemos permanecer pasivos. A mi juicio, se requiere con urgencia un plan de retiro de estas tuberías que ya han cumplido su vida útil en Aysén, para que con un enfoque preventivo actuemos en resguardo de las personas.

Por eso, solicito se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y al Ministerio de Obras Públicas para conocer el tiempo transcurrido desde la instalación de estas tuberías de asbesto, las condiciones actuales de la red de abastecimiento y distribución y si existe o no un plan oficial de retiro de ellas.

Asimismo, quiero solicitar otro oficio diri-

gido al Ministerio de Salud para que informe sobre instrucciones, a nivel nacional, que establezcan las medidas de protección que deben cumplir los trabajadores que realicen los cambios de tuberías.

He dicho.

Muchas gracias, Presidenta.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ningún otro Comité hará uso de su tiempo.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:07.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción subrogante

